



UNA BREVE HISTORIA DE LA TRANSICIÓN DESDE CANARIAS

José Manuel PÉREZ LORENZO

RESUMEN: Esta colaboración pretende abordar, con propósito divulgativo, la etapa de la historia de España, y de Canarias, que conocemos en sentido amplio como Transición (c.1973-1982). Un corto pero agitado periodo —que abarca los años finales del mandato de Franco (tardofranquismo) y los primeros de su *sucesor a título de rey*, Juan Carlos I— solo asimilable, por su repercusión histórica en el siglo XX, a la década de los treinta.

PALABRAS CLAVE: Constitución, crisis, elecciones, inflación, monarquía parlamentaria, movilización obrera, oposición, protesta estudiantil, reforma, ruptura, «transfranquismo», transición, violencia política.

ABSTRACT: This collaboration aims to address, in an informative way, the stage of the history of Spain, and of the Canary Islands, that we know commonly as Transition (c.1973-1982). A brief but hectic period —covering the final of Franco's dictatorship and the first of *his successor as a king*, Juan Carlos I— only comparable, because of its historical impact in the twentieth century, to the 1930s.

KEYWORDS: Constitution, crisis, elections, inflation, labor mobilization, opposition, parliamentary monarchy, political violence, reform, rupture, student protest, «transfranquism», transition.

Nadie puede escribir sobre su propio período vital de la misma forma en que puede (y debe) hacerlo sobre cualquier otro que conoce desde fuera, de segunda o tercera mano, ya sea a partir de fuentes del período o de los trabajos de historiadores posteriores.

Eric J. Hobsbawm, historiador (1917-2012)

1. La crisis del petróleo (1973-1981)

Así se conoce a la segunda crisis general del sistema capitalista en el siglo XX. Aunque tal nombre merece alguna precisión, porque los primeros síntomas de esta crisis económica, que será mundial —con una Unión Soviética en decadencia—, se hicieron notar antes de que empezara a dispararse el precio

del petróleo, factor determinante que vino a acelerar y agravar una recesión en ciernes.

Después de la guerra de Yom Kipur (octubre de 1973)¹, los países árabes productores de esta fuente de energía decidieron —rompiendo amarras con las *siete hermanas*²— acordar en adelante el precio del barril y los cupos de suministro. Antes de acabar la década, la «revolución islamista» iraní todavía causará otro importante encarecimiento del crudo (1979-1980).

La doble crisis no se cerró hasta octubre de 1981, año en que el petróleo aún cubría en España en torno al 60 % de su demanda energética; entre los demás miembros de la OCDE —el «club de los países ricos»— tal demanda apenas había bajado del 50 % de media en la fecha indicada. Las economías de más peso industrial de Europa y América se apresuraron a cargar sobre la mayoría social los costes de la recesión, a la par que las grandes petroleras trasladaban la subida de los carburantes a los consumidores, para asegurar ganancias. Y por primera vez en Occidente, desde la posguerra mundial, se pusieron en marcha campañas de racionamiento de los productos refinados: gasolinas, gasóleos, queroseno.



En las imágenes, un petrolero que hace escala en Las Palmas, y una gasolinera de Texaco en Gáldar (Gran Canaria). Años setenta.
(FEDAC, Colecciones Julián Hernández Gil y Juan Franco López)

Las guerras árabe-israelíes, desde la de los Seis Días, motivan el cierre del canal de Suez al tráfico internacional (1967-1975). Los principales puertos canarios recuperan en ese intervalo su papel de obligada escala para los buques que transportan crudo y que ahora tienen que rodear el continente africano —por la ruta del cabo de Buena Esperanza— en sus viajes de ida y vuelta

¹ El 6 de octubre de 1973 los países árabes (Egipto y Siria) atacaron por sorpresa a Israel, coincidiendo con la fiesta judía de *Yom Kipur*, con el objetivo de recuperar los territorios perdidos en la guerra de los Seis Días de 1967. El ataque fue simultáneo: sobre las catorce horas de aquella jornada de octubre, los sirios se internaban en los Altos del Golán, mientras los egipcios penetraban en la península del Sinaí. La guerra, que apenas superó las dos semanas, puso una vez más de manifiesto el enfrentamiento entre bloques: EE. UU. suministró material bélico a Israel; los árabes recibieron apoyo de la URSS. Ese otoño de 1973, el embargo del petróleo árabe a Occidente —por su respaldo a la causa israelí— motivó la primera crisis del precio del crudo en la década de los setenta.

² Nombre que se daba a las siete grandes compañías petroleras de entonces: las norteamericanas *Exxon*, *Mobil Oil*, *Texaco*, *Gulf Oil* y *Standard Oil of California*; más la *Royal Dutch-Shell* (Gran Bretaña-Holanda) y la *British Petroleum* (Gran Bretaña).

al golfo Pérsico. Luego, lo seguirán siendo para los superpetroleros cuyo enorme tamaño excede el calado de los *suezmax*.

Cuando Franco enferma y fallece en 1975, los peores efectos de la crisis mundial sobre la economía española están por llegar. De manera que el proceso de transición política que se abre después se verá condicionado por un contexto internacional de estanflación: el desempleo y el estancamiento acompañan la inflación —una subida de los precios exteriores (en primer lugar, del petróleo) que incrementa, en el interior, el coste de la vida (por ejemplo, de los alimentos)—.

El encarecimiento del barril de crudo interrumpió el ascenso de las economías avanzadas o de menor desarrollo relativo, como la española. Los gabinetes ministeriales presididos por Carlos Arias Navarro (1974-1976) estimaron «pasajera» la crisis e intentaron en lo posible puentearla, mientras los indicadores económicos anunciaban el derrumbe: la tasa oficial de paro pasó de un 2,8% en 1973 al 5,7% en 1977, año en que la inflación superó el 26%.

En 1973, cuando estalla la crisis internacional, Canarias estrena el Régimen Económico y Fiscal (REF-1972) que ratifica, *actualizándolo, el tradicional régimen de franquicia*, inoperante en la práctica desde la guerra civil. El nuevo marco regulador dotaba al archipiélago de una fiscalidad diferente a la que regía en la Península, con unos especiales arbitrios insulares —«a la entrada de mercancías» y «sobre el lujo»— destinados a reforzar la financiación de las haciendas locales (Cabildos, Ayuntamientos). Asimismo, entre otras disposiciones, el REF prolongaba la reserva del mercado peninsular para el plátano canario, aseguraba la exportación del tomate desde las islas o fomentaba la adquisición por Tabacalera de sus labores de tabaco.

La ley que desarrollaba el REF-1972, a medio camino entre la protección y el librecambio, puede que contentara a los agentes de la burguesía insular. No así a quienes en ese momento respaldaban el anteproyecto de Estatuto canario hecho público por el Instituto Universitario de la Empresa (IUDE), que —aparte de subrayar la necesidad de un *sistema fiscal autónomo* (base 29)— daba relevancia a la creación de órganos político-administrativos de *ámbito regional* (base 77), o a *la más justa distribución de la riqueza* (base 28).

El turismo en España, en conjunto, atravesó en los años de la doble crisis del petróleo dos etapas de verdadera recesión: 1974-1976 y 1979-1980. En cambio, la afluencia de visitantes al archipiélago canario evolucionó al alza entre 1974 (1.459.543) y 1978 (2.588.916), para declinar ligeramente al concluir la década. Sin que ello signifique que los efectos de la crisis en las islas no empezaran a notarse desde muy pronto en renglones como el de la construcción, que conoció un estancamiento importante, y el de las empresas vinculadas a este sector. El movimiento de buques y mercancías en los puertos, condicionados por su dependencia externa, también se redujo. Con la crisis la agricultura insular retrocede, mientras las fábricas de tabaco o de conservas de pescado —otrota en expansión— cierran o inician su declive definitivo.

En consecuencia, aquella recesión, lejos de ser «pasajera», trajo consigo un incontenible aumento del desempleo: la tasa de paro española se situó al principio la década de los ochenta en el 15%, para alcanzar el 21,5% en 1985, con tres millones de personas sin trabajo. Un año en el que más de una cuarta

parte de la población activa de Canarias se encontraba en esa misma circunstancia. No en vano estas «islas afortunadas» seguían mostrando índices de

pobreza superiores a los de cualquier otro territorio del Estado español: en 1980 el nivel de pobreza relativa se cifra en un 30 % de la población canaria, frente al 19,3 % de media estatal [véase nota 40]. Cuando además marchar a Venezuela había dejado de ser, como antaño, una opción.

Todavía al finalizar los setenta, las estadísticas sobre esperanza de vida colocaban al archipiélago en último lugar (media española en 1980: 75,6 años; Canarias: 74,2). Y sabido es que este indicador, en los informes de la ONU, ha servido siempre para ofrecer una idea aproximada del nivel de desarrollo en salud de un determinado país en un momento concreto.

Amén de unas tasas de analfabetismo que, a la altura de 1981, aún arrojaban para la provincia de Las Palmas un total del 16,5 % (12,4 % de varones; 20,5 % de mujeres) y

para Santa Cruz de Tenerife, 14,5 % (10,5 % de varones; 18,4 % de mujeres). En comparación, la media estatal no llegaba al 8 %, con un 4,6 % y un 11 %, respectivamente.

2. Los últimos años del dictador

Cuando la literatura de divulgación aborda el tránsito de la dictadura franquista a la monarquía parlamentaria suele arrancar el proceso en 1973, con el atentado que se cobró la vida de Luis Carrero Blanco y con las pertinentes alusiones a la designación en 1969 de Juan Carlos de Borbón³ como sucesor de Franco o a la repercusión internacional del juicio de Burgos contra militantes de ETA en diciembre de 1970⁴.

³ Juan Carlos de Borbón (Roma, 1938) fue por quien se decidió Francisco Franco para que, a su muerte, se hiciera con la jefatura del Estado español, por haber recibido la adecuada formación en el entorno del régimen. Pero es cierto que, en distintos momentos, se habían barajado otros hipotéticos candidatos de la casa de Borbón, como el padre del propio Juan Carlos —que no pasó de ser *el Pretendiente*—, su primo Alfonso o el «carlista» Carlos Hugo. Incluso las Cortes aclamaron en su día la «trasposición del apellido» del primer nieto varón de Franco (de Francisco Martínez-Bordiú Franco a Francisco Franco Martínez-Bordiú) con el propósito de perpetuar la estirpe.

⁴ Considerado como «proceso de Euskadi en Burgos», fue un consejo de guerra (juicio militar sumarísimo) que se desarrolló en esa ciudad del 3 al 28 de diciembre de 1970 contra dieciséis miembros de ETA (*Euskadi Ta Askatasuna*, «País Vasco y Libertad»), dos de ellos curas, por



Fuente: EPA / Y. Clemente (*El País*, Madrid) / INEbase. Historia. Anuarios. (Recomposición del autor)

Carrero Blanco, a quien el dictador había traspasado la presidencia del Gobierno en junio de 1973, fue asesinado solo seis meses después (Operación Ogro, llevada a término la mañana del 20 de diciembre por un comando etarra). Era entre los jerarcas del régimen el encargado de encarrilar, después de Franco, la apertura política que exigía la calle. Apertura en la que Carrero no creía; más bien abogaba por un rearme ideológico del Movimiento Nacional, el partido único. Y confiaba para ello en el príncipe Juan Carlos, *porque ha salido católico, patriota y con una lealtad hacia el Caudillo fuera de toda duda* [Luis Carrero a Gabriel Cisneros]. Pero el magnicidio trastocó los planes del autócrata, que reservaban a Carrero no solo la tarea de supervisar al futuro monarca sino, prioritariamente, la de garantizar la pervivencia de las Leyes Fundamentales del Reino, que no eran otras que las del régimen.

El mismo día del atentado comenzaba la vista del Tribunal de Orden Público (TOP)⁵ contra diez miembros destacados de las Comisiones Obreras (CC. OO.), detenidos durante una reunión clandestina: el proceso 1001. Los «diez de Carabanchel» serán condenados a durísimas penas. Hasta veinte años de cárcel le caerán, en principio, a Marcelino Camacho, principal encausado, que aquel 20 de diciembre temió, junto con sus compañeros, por su vida. La rápida sentencia fue toda una exhibición de fuerza de la dictadura, ya en descomposición.

A Carrero le sucedió Carlos Arias Navarro, a quien Franco —octogenario y achacoso— le cedió la presidencia del Gobierno desde enero de 1974, aconsejado por el entorno de El Pardo. El 12 de febrero, Arias Navarro anunció ante las Cortes la promulgación de un Estatuto de Asociaciones Políticas, que trataba de contentar a los sectores del régimen que demandaban una apertura limitada, sin incomodar a los más inmovilistas. El primero de marzo el Consejo de ministros daba su enterado a las penas de muerte impuestas al joven catalán Salvador Puig Antich y al «polaco Heinz Chez» (el alemán Georg Welzel)⁶.

tres asesinatos. Se llegaron a solicitar nueve penas de muerte y más de quinientos años de cárcel. El día 30, ante las protestas generalizadas —internas y externas— y las presiones diplomáticas —incluida la intercesión del Vaticano—, el Gobierno de Franco conmuta las condenas a la última pena por las de reclusión mayor.

⁵ La represión franquista conoció dos fases: la primera, hasta 1963, llevada a cabo primordialmente por Falange y el Ejército; la segunda, desde ese año, en la que el responsable de mantener «el orden» será el sistema judicial, mediante el Tribunal de Orden Público, junto con la Policía. Ya consolidada la dictadura, el TOP (1963-1977) funcionará como *un mecanismo institucional de represión de libertades*, sin garantías procesales; una jurisdicción especial a cuyo servicio estaba la «brigada político-social», muy temida ante todo por la oposición clandestina que sabía de la brutalidad de sus procedimientos (detenciones, malos tratos, torturas, asesinatos). Métodos igualmente conocidos por los jueces y magistrados del TOP, que por cierto nunca investigaron ni denunciaron. Algunos de ellos encontraron luego importante acomodo —con la monarquía parlamentaria— en el Tribunal Supremo o en la Audiencia Nacional. Los «delitos políticos» contra la dictadura que más se repiten en las sentencias del TOP son los de *asociación ilícita, propaganda ilegal y reuniones o manifestaciones no pacíficas*.

⁶ Ambos habían sido acusados de delitos parecidos: Puig Antich, militante del clandestino Movimiento Ibérico de Liberación (MIL), por dar muerte a un policía durante su violenta detención en Barcelona, y Georg Welzel por asesinar a un guardiacivil en un campin de Tarragona —a Welzel la policía franquista le cambiará el nombre e incluso la nacionalidad: era oriundo, en realidad, de Alemania del Este (RDA)—. Las condenas impuestas fueron enseguida interpretadas como una inmediata venganza del régimen por el reciente atentado mortal contra Carrero, pero lo cierto es que la causa judicial estaba prácticamente concluida antes

Lo que empezaba a llamarse «espíritu del 12 de febrero» se esfumó en pocos meses ante la ofensiva ultrarreaccionaria del *búnker*, de quienes anhelaban retornar a las esencias del franquismo primigenio. A tal punto que Arias tuvo que disipar dudas, recalcando en junio de 1975 que su programa excluía *radicalmente al comunismo*, afirmaba *la unidad de la nación española* [contra] *las posiciones separatistas* y solo reconocía como venidera forma de Estado la monarquía que, en su día, debía encarnar el príncipe Juan Carlos, que *la Providencia ha regalado a España* [sic].

Arias venía recrudesciendo su discurso sobre todo a raíz de la masacre producida por una bomba de ETA colocada cerca de la Dirección General de Seguridad, en la cafetería Rolando (Madrid, 13 de septiembre de 1974). Esa vez la «caverna» integrista llegó a acusar al presidente de ser, a causa de *tanta permisividad* (!), el responsable último de la docena de muertos y las decenas de heridos resultantes de la explosión. El artefacto mató a un mecánico, una telefonista, un panadero, una maestra, un camarero, una estudiante, un jubilado... Quizás por ello, ETA no reconocerá la autoría del atentado hasta 2018, el año de su disolución definitiva.

Como consecuencia de la matanza «indiscriminada» de la madrileña calle del Correo en 1974, las viejas divisiones afloran en el seno de la autoproclamada *organización revolucionaria socialista vasca de liberación nacional*. Crece la distancia entre ETA militar y ETA político-militar (esta última acabará abandonando más adelante las armas para integrar una coalición electoral, Euskadiko Ezkerra). A partir de entonces, las acciones de ETA dejarán de ser atentados «selectivos» casi siempre contra policías y guardiaciviles... incluso contra el presidente del Gobierno. Y el uso indiferenciado de la violencia generó un clima de terror entre la población, dentro y fuera del País Vasco, que la banda armada justificará —en sus repetidos comunicados— como parte de *la lucha contra la opresión nacional y por el socialismo en Euskadi*. La propia organización hace suya la estrategia terrorista, y el número de asesinados por la banda aumenta exponencialmente tras la muerte de Franco, hasta sobrepasar la cifra de noventa solo en 1980. En 1987 una potente carga explosiva en un hipermercado de la capital catalana mata a veintiuna personas: el atentado más sangriento de la historia de ETA⁷.

del 20 de diciembre de 1973 (hacía ya un mes que el fiscal militar pedía la pena máxima para el activista catalán).

⁷ Las muertes provocadas por ETA —desde que mata a un guardiacivil en 1968 hasta que tirotea a su última víctima, un gendarme francés, en 2010— suman, en casi todos los balances, más de 850 (la mayoría, de las fuerzas armadas o cuerpos policiales). Entre ellas, las de nueve canarios entre 1978 y 1990, los «años de plomo»: un coronel, un guardia forestal, dos policías nacionales y cuatro guardiaciviles, destinados todos en el norte peninsular, y un submarinista, al que alcanzó un explosivo en el aeropuerto de Madrid. La misma ETA reconoció, en el momento de disolverse, haber causado un total de 774 asesinatos [*Gara*, San Sebastian-Donostia, 6 de noviembre de 2018]. Porcentajes: 93,2 % hombres; 6,8 % mujeres / 97,7 % adultos; 2,3 % menores. De 1975 a 1989, suman 66 las víctimas mortales causadas por la «guerra sucia parapolicial» contra la organización separatista vasca (Triple A-Alianza Anticomunista Apostólica, Batallón Vasco Español, Grupos Armados Españoles, GAL-Grupos Antiterroristas de Liberación...: terrorismo de Estado frente a terrorismo etarra). Sin que los fríos números reflejen, en ningún caso, las secuelas en quienes quedaron mutilados o sobrevivieron a un secuestro más o menos largo. O tampoco recuerden episodios también terribles como el «caso Almería» (1981).

Durante la presidencia de Arias Navarro —caracterizada por la reactivación de la protesta estudiantil y de la movilización obrera⁸, mientras ETA mantiene la frecuencia de sus atentados— las presiones del *búnker* contra la pseudo-liberalización del régimen motivan el endurecimiento en 1975 de su práctica represora: aumentan los expedientes administrativos contra la prensa, las suspensiones de eventos culturales, las retiradas de pasaportes y las detenciones por la Brigada de Investigación Social (BIS), que ahora respaldan un decreto ley «sobre prevención del terrorismo» que declara *fuera de la ley los grupos u organizaciones comunistas, anarquistas, separatistas*, y alarga cualquier detención policial hasta cinco días, o diez, sin pasar a *disposición de la autoridad judicial*

El 27 de septiembre de 1975 serán fusilados⁹ en Madrid X. H. Baena, R. García y J. L. Sánchez, miembros del FRAP (Frente Revolucionario Antifascista y Patriota, 1973-1978), organización armada autora de atentados contra policías y fuerzas del Estado. Los militantes de ETA (pm), A. Otaegui y J. Paredes, fueron también pasados por las armas ese mismo amanecer en Burgos y cerca de Barcelona, respectivamente. A Franco —cercana ya su muerte— no le conmovieron las peticiones de clemencia para unos condenados que lo habían sido mediante procesos irregulares y cuyas ejecuciones provocaron sonadas protestas internacionales.

En Canarias, los últimos coletazos de la dictadura fueron especialmente duros. En el primer lustro de los setenta ejercen en las islas como comisarios de la policía política Juan G. Gelabert, delegado especial de la Dirección General de Seguridad, y José Matute, como jefe de la BIS en Tenerife, conocidos ya —desde destinos anteriores—



Antonio González Ramos

⁸ Cuando finaliza la década de los sesenta, la Universidad de La Laguna se ha convertido en el «principal reducto antifranquista» donde demócratacristianos, socialistas y, sobre todo, las juventudes del Partido Comunista de España (PCE) tratan de articular la contestación universitaria. Durante el primer lustro de los setenta, en el ocaso de la dictadura, proliferarán en las universidades españolas (la de La Laguna, entre ellas) las formaciones políticas clandestinas que hacen suyo el discurso anticapitalista: desde la teología de la liberación hasta los diversos *marxismos* (leninistas, maoístas, trotskistas) y el anarquismo, pasando por el ecologismo o el pacifismo. Las siglas se multiplican, y en desacuerdo con la «línea oficial carrillista» del PCE irán surgiendo organizaciones como el PCE-internacional (más tarde, PTE), la Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT), la Liga Comunista Revolucionaria (LCR), las Células de base, la Organización de Izquierdas del PCE (OPI)... Universitarios y obreros, cuyos motivos para la protesta no solían coincidir, se encontraron en manifestaciones que reivindicaban libertades y expresaban su común anhelo de precipitar el final del régimen de Franco.

Preciso es indicar —así lo hace el profesor Alberto Carrillo-Linares— que los estudiantes del *núcleo duro*, organizados políticamente y adscritos a organizaciones clandestinas, nunca sobrepasaron en los campus españoles el 5 %.

⁹ No hace tantos años, el portavoz de la Fundación Francisco Franco afirmaba friamente que, obviando los más sangrientos meses de la guerra civil, *desde el 1 de octubre del 36 hasta el 75 [...], de las 36.000 condenas a muerte sólo [sic] se fusila a 23.000* [entrevista a Jaime Alonso García, en *El Mundo*, Madrid, 19 de noviembre de 2016]. Es decir, incluso los franquistas más recalcitrantes reconocen hoy que los ejecutados por la dictadura se cuentan por decenas de miles. Aparte de que las pesquisas más fiables sobre el primer franquismo multiplican documentadamente esos totales.

por su brutalidad en los interrogatorios. Matute llegará a ser condenado por causar «lesiones» en septiembre de 1975 al estudiante Julio Trujillo Ascanio, y acusado de torturar hasta la muerte al trabajador Antonio González Ramos solo unas semanas más tarde¹⁰.

Hacia 1970 una parte importante de las sanciones administrativas ordenadas por el Ministerio de Información y Turismo apuntaron a la prensa canaria. Publicaciones periódicas como *El Día* y *La Tarde* en Santa Cruz de Tenerife, o *La Provincia* y el semanario *Sansofé* en Las Palmas, acogen por esas fechas a un renovado conjunto de redactores y colaboradores que expresan entre líneas —y dentro de los límites que impone la ley— sus críticas al régimen. Pese a los ejercicios de autocensura, en 1972 el ministerio obliga a cerrar la revista grancanaria *Sansofé*; y, ya muerto Franco, al diario tinerfeño *La Tarde* se le imponen 100.000 pesetas de multa.

Era una época en la que además circulaban clandestinamente, entre trabajadores y sobre todo estudiantes, «impresos ilegales» de la izquierda anti-franquista, como *La Huelga*, *Universidad Crítica*, *Tierra Canaria*, *Frente Democrático*, *La Voz Obrera*, *Juventud Canaria*, *Avance...*

Durante el verano de 1974 Franco había sido ingresado a causa de una grave flebitis y Juan Carlos de Borbón lo había remplazado en la jefatura del Estado durante un mes y medio. Mientras el anciano dictador permanece hospitalizado se presenta, desde París, la Junta Democrática de España impulsada por el Partido Comunista de España (PCE) de Santiago Carrillo, en un momento en el que el partido —bajo cuya secretaría general se han sucedido escisiones, expulsiones y «revisionismos» varios— empieza a abrazar decididamente el eurocomunismo¹¹. A la Junta Democrática se suman el Partido Socialista Popular de Tierno Galván (PSP), las CC. OO., el Partido del Trabajo de España (PTE) y otras organizaciones, e individualidades próximas a los círculos monárquicos de Juan de Borbón. La Junta propugnaba la formación de un Gobierno provisional, la amnistía para los presos políticos, la legalización de todos los partidos, la libertad sindical, el reconocimiento de los derechos

¹⁰ José Matute Fernández, presidente de la federación tinerfeña de yudo e inspector de la «brigada político-social», fue el comisario-jefe que, en la noche del 29 al 30 de octubre de 1975, «interrogó» —en los bajos del Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife— a Antonio González Ramos, a quien golpeó hasta acabar con su vida. González Ramos había sido emigrante en Alemania. Al retornar a Tenerife, ayudó a crear en la isla las CC. OO. Sus inquietudes políticas lo llevaron a formar parte de la OPI, germen del Partido de Unificación Comunista de Canarias (PUCC). Trabajó en la fábrica de tabacos de Philip Morris, hasta que fue despedido, con otros compañeros, por demandar mejoras laborales. El 29 de octubre de 1975 fue detenido y conducido, esposado, ante el inspector Matute, quien, según el sumario judicial, le propinó una brutal paliza —que le provocó la muerte— durante la cual el comisario *se dejó caer con las rodillas sobre la caja torácica* [del detenido], *fracturándole varias costillas y el esternón, causándole, además, el desgarramiento del hígado*. Matute huirá a Suramérica, y regresará para ser amnistiado tras la muerte de Franco (Ley de Amnistía de 1977, «reafirmada» en 2018).

¹¹ El eurocomunismo se presentaba como *modelo revolucionario idóneo en los países capitalistas desarrollados*; una versión del comunismo menos dependiente de Moscú, que asumía los sistemas electorales occidentales, para lo que necesitaba ampliar su base social, atrayendo a las clases medias. Los partidos comunistas de Italia, Francia y España fueron los que adoptaron la corriente eurocomunista, no exenta de críticas desde diversas posiciones. Corriente que, al cabo, no conseguirá prosperar como la gran opción intermedia entre el *socialismo real* de los países del Este y las socialdemocracias.

de huelga, reunión y manifestación. Así como la objetividad en la información, la independencia de la función judicial, la neutralidad de las fuerzas armadas, el reconocimiento de la *personalidad política* de los pueblos de España, la separación Iglesia-Estado, la integración en Europa y la celebración de una consulta popular para elegir la forma de Estado: ¿monarquía o república?

Casi un año después, en junio de 1975, nace otro organismo unitario, la Plataforma de Convergencia Democrática, encabezada por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Desde el Congreso de Suresnes (a las afueras de París, octubre de 1974)¹², Felipe González Márquez, *Isidoro* en la clandestinidad, se había alzado con el liderazgo del PSOE con apoyo de la Internacional Socialista y, más en concreto, de la socialdemocracia alemana y francesa. A la nueva Plataforma se adhirieron la Unión General de Trabajadores (UGT), el Partido Nacionalista Vasco (PNV) y otras formaciones democristianas y socialdemócratas, además del Movimiento Comunista de España (MCE) o la Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT), que no tardó en excluirse. Hasta un refundado Partido Carlista —sin reparos a la hora de autocalificarse de «socialista»— pasó de integrar la Junta a participar en la creación de la Plataforma. Poco más adelante, al principiar la transición *stricto sensu*, ambas estructuras unitarias se fusionarán en la denominada Coordinación Democrática o *Platajunta*.

El manifiesto que firmaron las fuerzas políticas que se aglutinaron en la Plataforma de Convergencia en torno al PSOE proclamaba, de modo categórico, que *la dictadura* [franquista] *no es reformable* y que *la libertad no se puede negociar*. Aparte de abogar por el *restablecimiento y consolidación de la soberanía popular mediante la indispensable ruptura con el régimen actual*, y de exigir libertades democráticas, el documento reconocía —en su quinto punto— el derecho a la autodeterminación de las *nacionalidades y regiones* en el seno del Estado español, que habría de ser constitucionalmente federal.

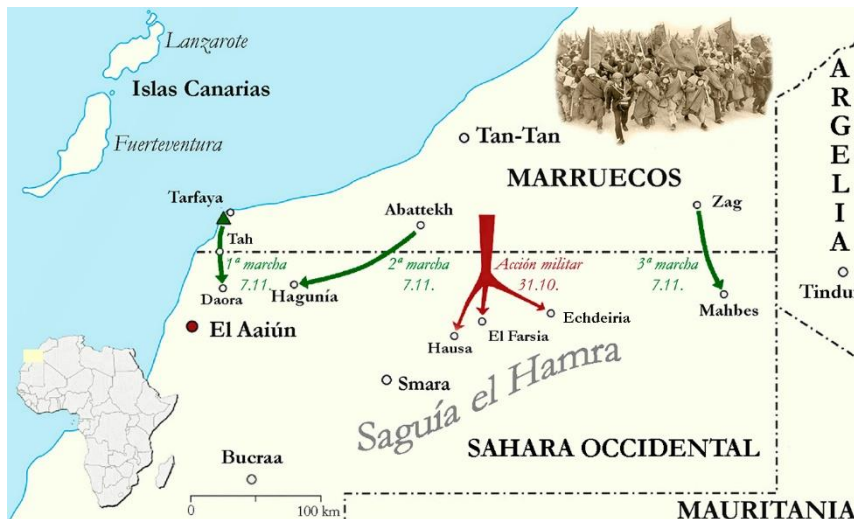
Los estudios sobre la transición resaltan, con mayor o menor insistencia, el respaldo político —a más de financiero— del Partido Socialdemócrata de Alemania (SPD) al PSOE tras Suresnes, y asimismo hacen referencia documentada a las veces que Estados Unidos insistió en planificar un modelo de bipartidismo «moderado» para la España posterior a Franco¹³, de la que el Pentágono esperaba la pronta incorporación como miembro de facto —de gran valor geoestratégico— en su alianza militar, la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte). [Véase nota 64]

¹² Recuerda el grancañario Jerónimo Saavedra Acevedo (PSOE-UGT), presente en Suresnes en 1974, que en aquel Congreso hubo discusión sobre si el derecho de autodeterminación debiera o no contemplarse en la futura Constitución española. Saavedra será años después presidente del Gobierno de Canarias (1983-1987/1991-1993), y ministro en Madrid (1993-1996) con Felipe González.

¹³ Francisco Franco Salgado-Araujo, en sus «conversaciones privadas con Franco» anota el 29 de mayo de 1967: *La prensa internacional, digo al Caudillo* [su primo], *comenta las actividades de [la CIA]. Su obsesión es conseguir que nuestro Estado tolere primero y legalice después la acción de dos partidos, uno de carácter socialista y otro democrático* [sic], *que deberán tener su expresión en dualidad similar en el campo universitario y en el sindical*. Pasarán once años, y en un memorando secreto enviado por la embajada de EUA en Madrid al Secretario de Estado norteamericano (marzo de 1978) se lee: *nos gustaría ver que en España aparecen dos partidos o coaliciones de carácter moderado capaz de gobernar efectivamente, y de modo alternado, el país*.

3. A espaldas del archipiélago. El Desastre del 75¹⁴

En 1974, el mismo año en que Madrid anuncia «a regañadientes» la muy próxima celebración de un referendo de autodeterminación del Sáhara Occidental —todavía «provincia» de España—, Marruecos lleva el asunto al Tribunal Internacional de Justicia de la Haya para que le fueran reconocidos derechos de jurisdicción sobre la colonia española y así paralizar el plebiscito. Al año siguiente, el Tribunal hará públicas sus diferencias con la reivindicación marroquí, y de inmediato el monarca alauí Hasán II ordena, como medida de fuerza, la Marcha Verde.



Mapa de la Marcha Verde. (Imagen de dominio público: Wikimedia Commons / Sobreinformación del autor)

Noviembre de 1975. A Franco lo mantienen artificialmente vivo y Juan Carlos vuelve a ejercer como jefe del Estado en funciones. El día 6, las primeras avanzadillas de la operación Marcha Verde —una larga columna de 300.000 civiles, sin trabajo en su mayoría, y 25.000 militares del reino de Marruecos— penetran en el «Sahara español»¹⁵ con el propósito de forzar un acuerdo Rabat-Madrid, que, ignorando las recomendaciones de la ONU, obligue al Gobierno de Arias a abandonar la soberanía sobre la colonia en beneficio del nuevo invasor. Quienes avanzan sobre las arenas del desierto exhiben enseñas marroquíes, ejemplares del Corán y retratos de Hasán II. *En los primeros puestos del grueso de la columna se había desplegado una gran bandera norteamericana*, añaden las crónicas.

¹⁴ Historiadores como Francisco Quintana Navarro y, luego, Pablo Socorro Arencibia han hecho suya la expresión. El primero ha explicado cómo *casi todos (por no decir todos) los análisis historiográficos que se hacen hoy de aquel proceso de descolonización [del Sahara Occidental] lo califican de desastroso. Es cierto; pero para Canarias representó algo más que otra mala descolonización española: fue su particular «Desastre del 75»*. Para Naciones Unidas, España sigue siendo, aún en el presente, responsable del Sahara, su antigua «provincia»-colonia.

¹⁵ En los sesenta, la explotación colonial del yacimiento de fosfatos situado en Bucraa, al norte del Sahara Occidental, colocó a España entre los líderes mundiales productores de roca fosfórica utilizada en la elaboración de fertilizantes. Las condiciones salariales de la Empresa Nacional Minera del Sahara (ENMINSA, dependiente del INI), convertida en 1968 en Fosfatos de Bucraa, S. A., atrajeron a numerosos canarios, de las islas orientales sobre todo. Al «Sahara español» se iba a trabajar en esta empresa del Estado, pero también en la construcción o como docentes, transportistas, pescadores... La migración a El Aaiún, la capital, o a Villa Cisneros (Dajla) no dejó de crecer: en 1974, la población europea de hecho la componían 12.702 varones y 7.424 mujeres, con relación a los casi 74.000 saharauis.

Lo cierto es que ya hacía unos días que tropas del régimen alauí habían cruzado la frontera del Sahara Occidental, a sangre y fuego, y se habían enfrentado con el Frente Polisario (31 de octubre de 1975), cuyos guerrilleros habían frenado el plan inicial de ocupación marroquí, que contaba con la inacción militar española. Para entonces, el Frente Popular de Liberación de Saguía el Hamra y Río de Oro (Frente Polisario) —armado a partir de 1973 como «movimiento de liberación nacional» contra el dominio colonial hispano— tiene su base en Tinduf, en la vecina Argelia, alineada con la URSS, que le proporciona ayuda logística. Ello explica la insistencia del Alto Estado Mayor del Ejército español en advertir acerca de la «amenaza» que significaba, en el marco de la Guerra Fría, un Sahara independiente, a cien kilómetros del archipiélago canario, en la «órbita revolucionaria» de la Argelia de Huari Bumedian y la Libia de Muamar el Gadafi.

Un documento desclasificado por la CIA mucho tiempo después (2007) hace referencia a que hubo un pacto secreto, previo a la Marcha —y revelado por el príncipe Juan Carlos al embajador de EUA—, por el cual *Madrid y Rabat han acordado que los manifestantes penetrarán solo unas pocas millas en el Sahara español y permanecerán escaso tiempo en la zona fronteriza, de la que las tropas españolas han sido retiradas* [*National Intelligence Bulletin*, 6 de noviembre de 1975]. Repliegue de tropas ratificado en su momento por quien fuera el último gobernador general del Sahara. La operación no solo era, por lo tanto, conocida por el Departamento de Estado norteamericano, sino que contó además con el soporte de regímenes amigos del reino alauí como Arabia Saudita, que sufragó los 7.800 camiones de la interminable comitiva.

Apenas bastó una semana, tras la pactada incursión en Saguía el Hamra —justo frente a Canarias—, para que se firmara en Madrid el Acuerdo tripartito «entre España, Marruecos y Mauritania sobre el Sahara Occidental» (14 de noviembre de 1975). De forma implícita, los principios concertados por los firmantes de la declaración sustentaban la entrega del Sahara a Marruecos y Mauritania por parte del Estado español. Además, el Acuerdo ocultaba anexos secretos, destapados más adelante, por los cuales España recibiría de las delegaciones marroquí y mauritana compensaciones económicas —*derivadas de la transferencia de la administración del Sahara*—, en materia de pesca, comercio, minería (asistencia técnica y fabricación química), agricultura, construcción naval, turismo.

El texto del Acuerdo fijaba para finales de febrero de 1976 la definitiva *terminación de la presencia española en el territorio*. Y mientras el ejército de España lo abandonaba y el de Marruecos lo ocupaba, el Frente Polisario proclamaba la República Árabe Saharaui Democrática (RASD). Para Hasán II parecía llegada la hora de emprender la conquista del «Gran Marruecos» soñado por la dinastía alauí, cuyas ansias expansionistas no solo incluían Sahara Occidental, sino toda Mauritania y extensos territorios adyacentes de Mali y Argelia. Se ha especulado con que también el archipiélago canario figuró, en algún momento, en el imaginario anexionista del reino marroquí.

En febrero de 1978, dos años después de que los saharauis fueran abandonados a su suerte, el Comité de Liberación de la Organización para la Unidad Africana (OUA), reunido en Trípoli, la capital libia, admite definir a las islas

Canarias como *país africano a descolonizar* y decide respaldar al MPAIAC (Movimiento Para la Autodeterminación e Independencia del Archipiélago Canario) de Antonio Cubillo como «movimiento de emancipación» anticolonialista. En medio del choque de intereses geopolíticos que genera la Guerra Fría, Marruecos y Mauritania —beneficiarios del Acuerdo de Madrid— se apresuraron a dejar claro, frente al tándem Argelia-Libia, que las islas eran *parte integrante de España y que su hispanidad no ha de ser puesta en tela de juicio*.

Entretanto, el brazo armado del Polisario —el Ejército de Liberación Popular Saharaui (ELPS)— intenta contrarrestar los ataques de tropas marroquíes que se internan en el Sahara, cuya población ha comenzado la huida en masa hacia los campos de refugiados de la provincia de Tinduf, en el desierto argelino. Por su parte, Mauritania, hostigada por la guerrilla polisaria, terminará renunciando en 1979 a su porción en el reparto de la antigua colonia española.

Así que, tras esa renuncia, el ELPS pudo dirigir todas sus unidades de tierra a combatir el avance de las Fuerzas Armadas Reales de Hasán II. Pero, además, desde el principio de la guerra del Sahara Occidental (1975-1991)¹⁶, el Frente Polisario considera la incursión de barcos de pesca extranjeros para faenar en la costa sahariana una *usurpación de la riqueza nacional*, y por ello motivo de ametrallamiento y secuestro, de bombardeo incluso.

El Frente Polisario llegó, de hecho, a responsabilizarse de muchas de estas «actividades de represalia» —en una notoria proporción contra pesqueros canarios—, pero de otras aún no se ha aclarado la autoría. Es lo que ocurrió con el terror que debieron sufrir los marineros del *Cruz del Mar*, siete de los cuales fueron asesinados tras el abordaje del barco con metralletas y su voladura con explosivos (28 de noviembre de 1978). Al cumplirse tres décadas de aquella «acción de piratería», una moción presentada al Senado para su votación seguía manteniendo que *todavía no se conoce a los verdaderos culpables* y precisaba que, *entre 1976 y 1986 [cuando la explotación del banco de pesca sahariano genera un buen número de incidentes: algunos barcos fueron secuestrados y otros ametrallados], murieron catorce canarios y otros siete fueron gravemente heridos*.

Meses antes de la Marcha Verde, el Alto Estado Mayor del Ejército español había encargado al Mando Unificado de Canarias programar la Operación Gollondrina, o plan de evacuación de la población civil —peninsular e insular— del Sahara Occidental. Parte de ella había entendido ya que la tensa situación aconsejaba la vuelta definitiva a sus lugares de procedencia y había adelantado el regreso. El grueso de la operación se llevó a cabo en noviembre de 1975: diez mil personas tuvieron que salir con prisas del Sahara. El éxodo más numeroso lo protagonizan los «pequeños blancos» —así tildaban los mandos militares en El Aaiún a los canarios de origen—, que retornan principalmente a la provincia de Las Palmas para rehacer sus vidas en tiempos de crisis (la conformación del barrio de Las Remudas, en Telde, debe mucho a familias evacuadas del vecino continente).

¹⁶ Una de las más tristemente nombradas misiones de la aviación marroquí en los primeros meses de aquella guerra —en realidad, un conflicto inconcluso— fue el bombardeo con napalm y fósforo blanco de Um Draiga la mañana del 18 de febrero de 1976. *Estaba lleno de gente y se quemó todo [...]. Desaparecieron familias enteras, cuenta un superviviente.*

4. De la ley a la ley a través de la ley

El 20 de noviembre de 1975 aparece publicada en el BOE la Ley sobre descolonización del Sahara Occidental. Fue el día en que murió Franco (20-N), según es comúnmente admitido. Y sin embargo su embalsamador confirma que, cuando se comunicó oficialmente el deceso del dictador, hacía ya «varias horas» que era cadáver. El fallecimiento, en realidad, pudo acontecer el día 19 —tal como una ingeniosa cábala muy difundida tenía previsto (!)¹⁷—, pero se anunció con retraso para activar a tiempo la Operación Lucero, que debía hacer frente a probables *alteraciones de orden público y pérdida de control de las instituciones*. El miedo de la cúpula político-militar del régimen a una hipotética «revolución de los claveles» en España así se lo aconsejaba.

Porque después de las caídas del salazarismo en Portugal y del régimen de los coroneles en Grecia, acaecidas en 1974, solo quedaba la dictadura franquista como una anacronía en relación con la «Europa de las democracias», la de los países desarrollados de su entorno. La desaparición de Franco en 1975 acercaba, al fin, la posibilidad de que se completase el plan *desnazificador* puesto en marcha por los vencedores tras la guerra mundial, y a que, por vez primera desde la Revolución francesa, todo el occidente europeo pudiese estar gobernado por regímenes constitucionales deudores —directa o indirectamente— de los fundamentos de aquella «revolución burguesa».

EVOLUCIÓN DEL TURISMO POR NACIONALIDADES EN LAS DOS PROVINCIAS CANARIAS

	Santa Cruz de Tenerife			Las Palmas		
	1968	1973	1978	1968	1973	1978
Inglaterra	36.401	93.555	316.489	26.904	35.928	51.622
Alemania Federal	36.778	110.052	209.502	19.438	220.616	417.234
Francia	10.412	10.786	88.104	13.321	21.569	34.946
Italia	5.332	2.949	14.751			
España	42.776	74.178	371.536	61.945	201.814	328.914

Fuente: *Geografía de Canarias*, S. C. Tenerife: Editorial Interinsular Canaria, tomo III, 1985, págs. 346-347.

Procedentes de la republicana Francia, pero ante todo de la federal Alemania y de la parlamentaria Inglaterra, e incluso de la multipartidista Italia, miles de turistas arribaban al archipiélago canario, que formaba parte de aquella España de Franco donde *tiene uno la sensación de haber cruzado el umbral de otro mundo*. Así rezaba el texto de una vieja guía, impresa durante la dictadura, dirigida a quienes nos visitaban. En verdad, sobraban motivos para que los extranjeros compartieran semejante sensación...

Quienes analizan la historia española de la época del segundo franquismo (1959-1975) resaltan la brecha que progresivamente se va abriendo, en aquellos años, entre el anacronismo del régimen político y la transformación que trae consigo la evolución socioeconómica. Un desfase —al que no es ajeno el influjo del turismo europeo que nos visita— que hizo cada vez más ancha la

¹⁷ Semanas antes de la muerte de Franco circuló una *adivinanza* sobre la fecha exacta en que iba a suceder, que debía ser la que resultase de la adición de los números del día, el mes y el año del comienzo oficial de la guerra civil (18-7-36) y los de la fecha del último parte de guerra (1-4-39). Si se suman da, casual y curiosamente, el día, el mes y el año en que en realidad falleció el dictador (19-11-75) según acreditan hoy varias fuentes, entre ellas, su embalsamador.

distancia que separaba la dictadura, apuntalada por la clase dirigente, de los renovados patrones de conducta de la población en general, y de la urbana en particular.

Pasadas hoy unas cuantas décadas del final del periodo conocido como Transición —así, con mayúscula—, no queda aproximación a aquel proceso histórico en el que no aflora la polémica acerca de su carácter modélico frente a quienes, por el contrario, hacen hincapié en lo que tuvo de transacción, de apañío, de transformismo. Para unos, la transición española es la mejor *expresión de cambio político pacífico de la dictadura a la democracia*, a la que hay que calificar de «ejemplar», e incluso de «exportable». Y en la que jugó un papel protagónico Juan Carlos I, a quien tienen por *piloto del cambio*. Otros, en sentido opuesto, subrayan el hecho de que *el Estado democrático español no se construyó sobre las bases de una ruptura con el Estado dictatorial anterior*, sino que lo hizo sobre un marcado continuismo, patente en el caso de los aparatos militar, policial o judicial, y como *única forma de salvar la médula del franquismo, encarnada en la Corona*¹⁸. Un tránsito político que —insisten, además— nunca fue tan modélicamente pacífico como se pretende airear: los recuentos más fiables cifran en torno a tres mil las acciones violentas de 1975 a 1982, y de 500 a 700 las víctimas mortales de esa misma violencia política, la mayor parte de ellas en atentados de ETA, pero también por comandos de ultraderecha, o estando detenidas bajo «custodia» policial... o en las calles, manifestándose.

Todavía más lejos del relato de la transición modélica se sitúan quienes tildan a aquel proceso de «lampedusiano», evocando la célebre sentencia contenida en *El gatopardo* («Si queremos que todo siga como está, es preciso que todo cambie»). Esta interpretación ya la adelantaba, en los días previos a la intentona militar del 23-F, el diputado Fernando Sagaseta (Unión del Pueblo Canario, UPC) ante el Congreso: *Para que la transición —que significaba cambiar algo para que todo siguiera igual— pudiera realizarse sin riesgos, la oligarquía financiera buscó y logró el apoyo de las direcciones socialistas (PSOE) y eurocomunistas (PCE)* [*Diario de sesiones*, 19 de febrero de 1981].

Asimismo, entre las numerosas publicaciones sobre la transición —aunque todas ellas suelen participar de un enfoque multicausal— encontramos que mientras algunas resaltan el papel de las elites, o «la política reformista desde arriba», como factor determinante del proceso, otras dan esa relevancia a la movilización popular, a «las presiones reivindicativas desde abajo».

Pasado el 20-N de 1975, las previsiones del dictador oficialmente fallecido ese día se cumplieron enseguida: en la mañana del 22, el príncipe Juan Carlos de Borbón juraba como «sucesor» ante las viejas Cortes, *desde la emoción en el recuerdo a Franco*¹⁹. Para no dudar luego en ratificar al frente del Gobierno a Carlos Arias Navarro.

¹⁸ Del carácter «pacífico» de la transición o del decisivo «pilotaje» del monarca participan, respectivamente, Ramón Tamames y Charles T. Powell, y entre quienes cuestionan esa «modélica» visión del proceso se sitúan Vicenç Navarro o Joaquín Navarro. A ellos cuatro pertenecen, por este mismo orden, los sucesivos textos en cursiva dentro del párrafo.

¹⁹ Al ser proclamado rey ante las Cortes el 22 de noviembre de 1975, Juan Carlos I —ataviado con uniforme militar— volverá a jurar *lealtad a los principios que informan el Movimiento Nacional*. Todavía habrá que esperar más de tres años para que el rey «instaurado» por el viejo

En realidad, Juan Carlos no fue rey hasta la ceremonia de coronación del día 27 de noviembre —misa del Espíritu Santo y parada militar—, a la que acudieron el vicepresidente de EE. UU., el marido de la reina de Inglaterra, el presidente francés (Valery Giscard D'Estaing) o el de la República Federal Alemana (Walter Scheel). Designado heredero en la jefatura del Estado por un dictador, el monarca español necesitó, desde un principio, de gestos internacionales que le dieran el *espaldarazo democrático* del que carecía. Unos días antes, las crónicas habían destacado la significativa asistencia a los funerales por Franco del general chileno Augusto Pinochet²⁰, del rey Hussein de Jordania o de Imelda Marcos, esposa del dictador de Filipinas, *luces menores* al decir del embajador estado-unidense en Madrid.

El nuevo Ejecutivo de Carlos Arias que inaugura el reinado de Juan Carlos I intenta dar una imagen de gabinete reformista, con ministros como José María de Areilza o Manuel Fraga Iribarne, que en realidad personificaban lo que, andando el tiempo, se llamó «transfranquismo»²¹. Este primer Gobierno de la monarquía tendrá que vérselas con una oleada de huelgas obreras y multitudinarias manifestaciones que apuestan por una decidida ruptura con el régimen del fallecido dictador. La contestación social fue la principal causa por la que aquel alicorto proyecto Arias-Fraga²², demasiado anclado al dogma franquista, no conseguirá prolongarse más allá de siete meses. Y el eco que tuvo la opinión del propio rey sobre Arias (*un desastre sin paliativos*), recogida por la revista norteamericana *Newsweek* en abril de 1976, no hizo sino precipitar su dimisión, que la presentará al monarca el 1 de julio.

En el paso de la dictadura a la democracia parlamentaria, las instituciones canarias (Gobiernos Civiles, Cabildos Insulares, Ayuntamientos) aparecen ocupadas —como las del resto de ámbitos del Estado— por políticos asimismo «transfranquistas», a quienes hallamos indistintamente en una etapa u otra, transitando casi siempre entre ellas sin solución de continuidad. Solo ciñéndonos al Cabildo de Tenerife, encontramos a dos de sus históricos presidentes,

régimen sancione la Constitución de 1978, que nunca juró y que define como monarquía parlamentaria a la forma política del Estado español.

²⁰ En 1970, el socialista Salvador Allende fue elegido presidente de Chile al frente de una coalición de izquierdas, la Unidad Popular (UP). Pese a la lejanía, las jóvenes generaciones antifranquistas mostraron un singular interés por la suerte de la *vía chilena hacia el socialismo* y por su proyección internacional. Pero la experiencia chilena no llegó a cumplir siquiera un trienio: un golpe de Estado, perpetrado el 11 de septiembre de 1973 por una junta de comandantes en jefe, acabará nombrando a uno de ellos, Augusto Pinochet, presidente de Chile e implantando una dictadura militar teñida en sangre. En el tardofranquismo, las analogías entre España-julio del 36 y Chile-septiembre del 73 eran fácilmente deducibles.

²¹ *La transformación en «demócratas de toda la vida» de buena parte de la administración de la dictadura, un movimiento interesado que, pese a su falsedad, queda legitimado porque los políticos «transfranquistas» son capaces de aceptar la democracia, al contrario de los comandos ultraderechistas.* Así define Francesc Salgado el transfranquismo en un prólogo a la obra periodística de Manuel Vázquez Montalbán, a quien se debe la primera utilización escrita del vocablo [en «Sin novedad», columna, *El País*, Madrid, 19 de enero de 2003].

²² Dos sucesos marcaron el paso de Manuel Fraga por el Ministerio de Gobernación del Gabinete de Carlos Arias: la matanza de Vitoria-Gasteiz (Álava, 3 de marzo de 1976), de cinco personas por disparos de la policía al disolver una muy concurrida asamblea-encierro de trabajadores, y los sucesos de Montejurra-Jurramendi (Navarra, 9 de mayo de 1976), en los que ultraderechistas armados asesinaron a dos asistentes a la fiesta anual del carlismo.



De rodillas, Lorenzo Olarte y Adolfo Suárez en la basílica de Teror. Olarte —fundador de Unión Canaria— pasó de presidente del Cabildo de Gran Canaria y procurador en las Cortes franquistas a consejero del presidente Suárez y diputado por UCD. Unión Canaria estuvo en los orígenes de la coalición suarista. (Imagen de dominio público: Wikimedia Commons / Ministerio de la Presidencia. Gobierno de España)

José Miguel Galván Bello y Rafael Clavijo García, al frente de la corporación insular tanto en época de Franco como, posteriormente, ya durante la transición²³. Ambos terminaron sus carreras políticas en las filas de la derecha partidaria surgida tras la muerte del dictador (UCD/ATI y AP-PDP, respectivamente), representando a su provincia, o a la isla, en Madrid.

Verdad es que en Canarias el PCE no tenía la misma fuerza que en otros lugares del Estado, y que el PSOE apenas rondaba aquí en el tardofranquismo la media docena de afiliados activos. Sin embargo, desde la clandestinidad, los dos partidos trabajaron juntos en un documento de base para el Estatuto de Autonomía de Canarias, que los socialistas presentaron en enero de 1976 ante la sociedad canaria. Lo hicieron durante un acto en la Universidad de La Laguna que ha quedado en la historia insular como la «primera reunión política libre» tras la dictadura: cuenta Jerónimo Saavedra —futuro presidente autonómico— que en ella habló *por primera vez como PSOE de Canarias*, y que también por primera vez oyó *hablar del PSP* en las islas. El nuevo borrador, a diferencia del de 1972, ponía aún más el acento en aspectos políticos; por ejemplo, en la *necesidad de una Asamblea regional*.

El relevo de Carlos Arias se produjo a la vuelta de Juan Carlos I de un viaje a Estados Unidos, ante cuyos congresistas había anticipado el nuevo programa de monarquía constitucional para España que *asegure* —dijo— *el acceso ordenado al poder de las distintas alternativas de gobierno*. Para llevar a

²³ José Miguel Galván Bello, falangista de primera hora, será presidente del Cabildo de Tenerife durante el segundo franquismo (de 1964 a 1971), cargo del que fue cesado por orden del Gobierno Civil. Su cese provocó «concurridas manifestaciones» de sus paisanos, quienes hoy lo recuerdan sobre todo por su gestión a favor del hospital universitario o de la autovía y el aeropuerto del sur de la isla [los Bello figuraban hacia tiempo entre «los mayores beneficiarios del agua y de la tierra en la comarca». C. R. Pérez Barrios, 2006]. Más adelante, ya en la transición, fue un destacado dirigente de la UCD —la coalición de Adolfo Suárez— y volverá a presidir la corporación insular (1979-1983), para acabar participando en la fundación de la Agrupación Tinerfeña de Independientes (ATI). Así que, en su vida política, pasará de procurador en las Cortes de Franco a diputado y luego senador en la monarquía parlamentaria.

Por su parte, Rafael Clavijo García ocupará la presidencia del Cabildo tinerfeño entre 1974 y 1979, es decir, durante el tránsito de un régimen a otro. De 1982 a 1986 formará parte en Madrid del grupo parlamentario popular (Alianza Popular-Partido Demócrata Popular).

cabo esta remozada «operación reforma», el monarca nombró presidente del Ejecutivo a Adolfo Suárez, un hombre del Movimiento, a principios de julio de 1976. La operación trataba, en síntesis, de pasar *de la ley a la ley a través de la ley*, según palabras de Torcuato Fernández-Miranda, figura en la sombra durante el cambio de régimen, consejero del rey y mentor de Suárez, a la vez que presidente de las Cortes franquistas.

El Gobierno de Suárez —quien puso rostro al proyecto— se entregó con diligencia a la tarea de mutar el régimen de Franco en uno de formas democráticas controlado por los poderes de siempre; una vía intermedia entre el inmovilismo del *búnker* y la ruptura exigida por la oposición de izquierdas. Y lo logró, de modo muy hábil, mediante una eficaz negociación con ambos frentes.

REFERÉNDUM SOBRE EL PROYECTO DE LEY PARA LA REFORMA POLÍTICA

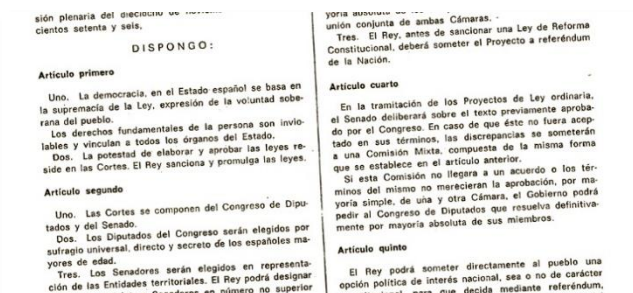
15 de diciembre de 1976

Juntas Provinciales	Electores	Votantes	Votos en pro	Votos en contra	Papeletas en blanco	Papeletas nulas
Sta. C. de Tenerife	389.086	264.671	255.167	4.530	4.644	330
Las Palmas	351.695	294.685	282.459	4.569	6.634	1.023
ESPAÑA	22 644 290	17 599 562	16 573 180	450 102	523 457	52 823

Fuente: https://app.congreso.es/consti/elecciones/referendos/ref_r_p.htm

Después de la promulgación de la Ley para la Reforma Política (4 de enero de 1977), aprobada por las Cortes franquistas y ratificada en referéndum, la Coordinación Democrática se convierte en la comisión de «los nueve», únicos representantes de la oposición aún ilegal autorizados a negociar con el presidente Suárez. Entre ellos, Santiago Carrillo (PCE), Felipe González (PSOE) o Enrique Tierno (PSP), líderes de formaciones republicanas —favorables a la ruptura— que habían solicitado la abstención en el mentado referendo, pero que pronto serán *cooptados para asumir la función de oposición tolerada* en el marco de la reforma monárquico-parlamentaria²⁴.

El informe FOESSA de 1970 había consultado sobre el sistema preferido para después de Franco y la mitad de la población española se había inclinado por la república (49,4 %) frente a la monarquía (20,8 %). El mismo Adolfo Suárez (1932-2014) confesó en determinada ocasión que desde el extranjero *me pedían un referéndum sobre monarquía o república, hacíamos encuestas y perdíamos*, y que, para evitar una consulta directa sobre el particular, se había introducido *la palabra «Rey»* en el texto de la Ley para la Reforma Política a fin de acreditar el respaldo mayoritario a la nueva forma de Estado.



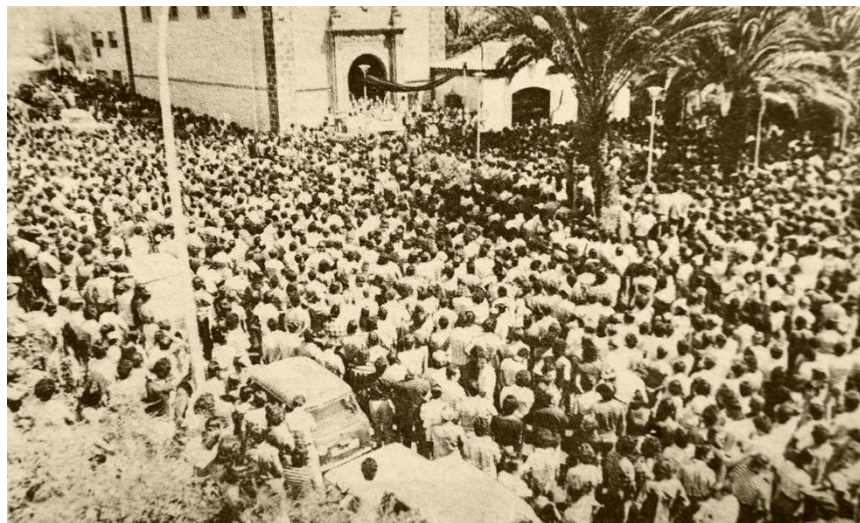
Recorte de la *LEY 1/1977, de 4 de enero, para la Reforma Política* en la que se utiliza la palabra «Rey» en varias ocasiones. (Boletín Oficial del Estado, 5 de enero de 1977)

²⁴ Tesis que desarrolla Joan E. Garcés en el capítulo sobre «el posfranquismo y la Guerra Fría» en su documentado libro, de elocuente título, *Soberanos e intervenidos*.

5. La barriada enrojeda²⁵

Sin duda, los siguientes años al del entierro de Franco quedaron para siempre marcados en Canarias por las muertes de dos estudiantes, Bartolomé García Lorenzo y Javier Fernández Quesada, tiroteados por «agentes del orden» en septiembre de 1976 y diciembre de 1977, respectivamente. García Lorenzo fue acribillado por inspectores de policía en su casa en el barrio de Somosierra (Santa Cruz de Tenerife), y Fernández Quesada murió por un disparo de la Guardia Civil en la escalera de entrada al *hall* de la Universidad de La Laguna (Tenerife).

El ametrallamiento y entierro del joven Bartolomé provocó en el área metropolitana Santa Cruz-La Laguna —en los barrios, sobre todo— una auténtica insurrección popular que desembocó en huelga general (27 de septiembre de 1976), secundada por casi todos los sectores laborales. En una sociedad en crisis, la indignación colectiva que explota en los últimos días de septiembre del 76 culmina un año particularmente conflictivo, de agitación obrera, vecinal y universitaria, durante el cual importantes huelgas sectoriales confluyen con movilizaciones ciudadanas y estudiantiles (ya fuera a favor de la amnistía, contra la subida del coste de la vida o en contra del incremento de las tasas académicas), que a su vez coinciden con el momento de mayor difusión del mensaje *mapaiaco* a través de las ondas de Radio Argel.



Masiva asistencia al sepelio de Bartolomé García Lorenzo el 25 de septiembre de 1976. (*Memoria de la Nación Canaria*. <https://intersindicalcanaria.org/27-de-septiembre-de-1976-huelga-general-en-tenerife-por-el-asesinato-de-bartolome-garcia/>)

Es posible que *La Voz de Canarias Libre* —el programa de Cubillo en la radio argelina desde el que se transmitían al archipiélago consignas en pro de su

²⁵ *Detrás de ti enrojece la barriada, / esta misma barriada en que has caído; / pero tu fosa no es sepulcro: es nido / donde la Patria nace, liberada.* Segunda estrofa del soneto que el poeta canario Félix Casanova de Ayala (1915-1990) dedicó a la memoria de Bartolomé García Lorenzo, un poema social que no solo refleja la magnitud del levantamiento de las clases subalternas tinerfeñas entre el 23 y el 29 de septiembre de 1976, sino que también expresa de algún modo la aparición de la «cuestión nacional» en las islas durante la transición, de la que suelen hacerse eco ensayistas e historiadores. El mismo Casanova de Ayala militará en la coalición nacionalista Unión del Pueblo Canario (UPC).

«descolonización e independencia»— contribuyera en alguna medida al despertar del *canarismo* que siguió a la desaparición del dictador, dicen unos, o a la irrupción de una cierta *conciencia nacional*, como sostienen otros. Al nacionalismo de fines del siglo XIX de tintes americanistas (Secundino Delgado) se le superpone, desde Argelia, un discurso secesionista que remarca la *africanidad* de las islas (MPAIAC).

El nuevo independentismo añadió a sus proclamas radiofónicas (diciembre de 1975-enero de 1978) lo que Cubillo insistió en llamar «propaganda armada»: el 1 de noviembre de 1976 *empezamos a poner bombas por todos lados...* hasta que en febrero-marzo del 78 una de ellas, en La Laguna, segó la vida de un artificiero de la policía, única víctima mortal debida a las acciones del MPAIAC. Terrorismo de baja intensidad —así lo describen ahora— que muy flaco favor prestó a la opción de la ruptura democrática, y a la propia causa de la autodeterminación, según la facción disidente que en el interior se desmarcó de la «lucha armada». Además, no hacía un año que una concatenación de circunstancias en los dos principales aeropuertos insulares (colocación de explosivos en la terminal de Gando - desvío de vuelos hacia Tenerife - niebla en Los Rodeos - choque de *jumbos* sobre la pista) había provocado, el 27 de marzo de 1977, la peor catástrofe aérea de la historia: 583 fallecidos.

Lo cierto es que, a la altura de 1978, la africanidad de las islas tenía el respaldo de casi todos los estados miembros de la OUA, que iban a tratar el asunto en la cumbre prevista para ese verano en Jartum, la capital de Sudán. A principios de abril, mercenarios a la orden de «los servicios policiales» españoles acuchillan a Cubillo²⁶ en el zaguán de su casa en Argel (Argelia), dejándole graves secuelas. Resulta evidente la conexión entre ambos hechos, al punto de que el intento de asesinato del dirigente independentista canario se entenderá como terrorismo de Estado en sentencia judicial.

Sobre la *cuestión canaria*, el Gobierno de Suárez despliega aquel mismo año una «frenética» actividad diplomática, la Operación África, cuyo objetivo es aunar voluntades en contra de la africanidad de las islas. En junio de 1981, el secretario general de la ONU compensará finalmente los esfuerzos del Ministerio de Asuntos Exteriores español al afirmar, ante los representantes de la OUA reunidos en Nairobi (Kenia), que, si bien el archipiélago canario estaba situado en África, *no cabe duda de la españolidad de las islas*, que por cierto acababa de visitar acompañado de una comisión de encuesta.

6. El año en que se volvió a elegir Gobierno

La «semana trágica de Madrid», la última de enero de 1977, es recordada como uno de los momentos de máxima tensión para el proyecto reformista en

²⁶ El historiador Xavier Casals afirma de modo tajante que *el reto del MPAIAC constituyó la mayor amenaza creada por un grupo separatista fuera del País Vasco durante la Transición*. Recuerda Casals la advertencia de Matías Vega Guerra, «notable político isleño del franquismo», al ministro Fraga: *Canarias puede ser para España a finales del siglo XX lo que fueron Cuba y Filipinas a finales del XIX*. Tras el atentado en que Antonio Cubillo Ferreira (1930-2012) casi pierde la vida —abril de 1978— se multiplicaron las redadas contra el MPAIAC. En octubre de 1979 Cubillo llegó a ser expulsado de su Movimiento por una facción disidente. Regresó del exilio a las islas en 1985, donde fundó el Congreso Nacional de Canarias (CNC), un partido de muy limitada proyección política.

marcha, por la escalada de violencia política que se desata a partir del domingo 23. Ese día —mientras los GRAPO²⁷ mantienen en su poder al presidente del Consejo de Estado (Antonio M.^a Oriol)— un estudiante de 19 años (Arturo Ruiz) que se manifestaba a favor de la amnistía es abatido por los disparos de un ultraderechista. Al día siguiente, 24 de enero, una universitaria (M.^a Luz Nájera) muere a consecuencia del impacto de un bote de humo lanzado por la policía durante las protestas contra el asesinato del joven estudiante. Más aún, en el transcurso de aquella jornada, los *grapos* anuncian otro secuestro, el del presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, un teniente general (Emilio Villaescusa).

La misma noche del 24, pistoleros de extrema derecha irrumpen en un despacho de abogados laboristas de CC. OO.-PCE, sito en la madrileña calle de Atocha, y tirotean a los allí presentes causando cinco muertos y cuatro heridos graves. El entierro de las víctimas de la matanza de Atocha —una multitudinaria y cívica manifestación de duelo— sirvió para que el Gobierno reconsiderase sus reticencias a la legalización del PCE, que había demostrado ser un «partido de orden». El día 28 los GRAPO vuelven a atacar, esta vez ametrallando a policías armados y guardiaciviles: tres muertos y tres heridos graves. Y todo ello en medio del *ruido de sables*, el de la constante amenaza de un golpe militar.

A comienzos de marzo de 1977, tras una entrevista secreta con Adolfo Suárez, el secretario general del PCE, Santiago Carrillo, organiza en Madrid con sus homólogos de Francia e Italia una cumbre eurocomunista. La repercusión mediática e internacional del encuentro fue otro de los factores —de importancia no menor— que condicionaron la legalización en abril del partido de Carrillo. Este, en la rueda de prensa que cierra la reunión, deja caer que ni siquiera cuestionará *el mantenimiento de las bases militares norteamericanas en nuestro país*. El Gobierno aprovechó el Sábado Santo de aquel año (9 de abril de 1977) para decretar la legalidad del PCE; a cambio, el comité central del partido no tardará muchos días en hacer pública la aceptación de la monarquía —y, en consecuencia, de *la bandera bicolor*—, amén de asumir la unidad de España como *nuestra patria común*.

Apenas una semana después de «la inscripción en el Registro de Asociaciones Políticas de la denominada Partido Comunista de España», el Gobierno acordó decretar la celebración de elecciones para el 15 de junio de 1977 (15-J) sin que fueran declarados legales los partidos situados más allá del PCE, los de la «izquierda del no-consenso». Por ello no cabe hablar en puridad de primeras elecciones democráticas, como tampoco de verdaderas elecciones constituyentes, pues estas suponen que un gobierno provisional —que rompe

²⁷ Hoy, los Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre (GRAPO) son definidos en los libros de historia como «organización maoísta», pero cuando aparecieron se fabuló mucho sobre su «misteriosa» naturaleza política: *Tan pronto se habló de la paternidad del KGB como de la CIA, del Mossad, de los armenios y hasta de la mafia, como intermediaria de poderes que se referían a los centros norteamericanos de la droga y al Vaticano, todo revuelto* (Eliseo Bayo). También hubo conjeturas sobre la «relación tenebrosa» entre los *grapos* y el MPAIAC que, según cuenta Federico Utrera, *se conoció por la difusión que había hecho Cubillo en su programa de radio de los comunicados de la banda terrorista [GRAPO] emitidos en España [de] los secuestros de Oriol y Villaescusa [antes] que ningún medio de comunicación español*.

con lo anterior— las convoca, sin vetar partidos, para conformar un parlamento cuya finalidad única es redactar y aprobar una constitución. No ocurrió exactamente así en la transición española.

En el caso del 15-J, son el presidente Suárez y el rey Juan Carlos I quienes firman un real decreto «por el que se convocan elecciones generales a las Cortes españolas», sin alusión siquiera formalmente a cualquier posible misión constituyente. Los *partidos del consenso* —el recién legalizado PCE y por supuesto el PSOE o el PSP, que lo estaban desde febrero— podrán presentar candidaturas bajo sus propias siglas, pero formaciones como la ORT, el PTE o la LCR, u otras como Izquierda Republicana o Acción Republicana Democrática, e incluso el Partido Carlista, aún no figuran en el registro de asociaciones políticas. En resolución, los partidos de esta izquierda no legalizada deberán concurrir a los comicios del 77 encabezando coaliciones, aunque lo harán bastante desunidos: Agrupaciones Electorales de Trabajadores, Frente Democrático de Izquierdas, Candidaturas de Unidad Popular, Frente por la Unidad de los Trabajadores... También en las islas se formarán parecidos agrupamientos de izquierda, como Pueblo Canario Unido (PCU), que fue la candidatura de las Células de base y el Partido Comunista Canario-provisional (PCCp) a favor de la autodeterminación del archipiélago.



Fuente: *El País*, Madrid.
(Recomposición del autor)

En aquellos comicios de 1977 el triunfo cayó claramente, tanto en la Península como en Canarias, del lado del partido-coalición del Gobierno de Suárez, UCD, con un porcentaje mucho más alto de votos en estas islas (59,85%) que en todo el Estado (34,44%). La primera fuerza de la oposición reformista, el PSOE, apenas cosechó en el archipiélago el 16,55% (29,32% en España), mientras que los más directos herederos del franquismo (AP) y sus históricos oponentes (PCE) no consiguieron colocar un solo representante insular en Madrid. Pero PCU casi obtiene un diputado en Cortes por la provincia de Las Palmas.

Lo que se puso de manifiesto con el reparto de los 350 escaños del Congreso ya desde el 15-J fue que el sistema español de elección de diputados, de tipo proporcional e inspirado en la fórmula D'Hont, con listas cerradas de candidatos por distritos electorales provinciales, favorece en especial a los grandes partidos o a los que tengan los máximos apoyos en cada provincia, en detrimento de las demás candidaturas en liza, como ocurre con los nacionalismos en el País Vasco (PNV) o en Cataluña (PDpC). Este sistema, que perdura hasta hoy, sirvió en 1977 para que la UCD ganase ampliamente gracias al importante respaldo de las zonas rurales. El PSOE lo tuvo de modo notable entre urbanitas, clase obrera industrial y en Andalucía. En cambio, el PCE, que

durante la larga dictadura había mantenido viva la llama del contrafranquismo, se hizo solo con una veintena de escaños.

En octubre de 1977, el Gobierno y los partidos políticos elegidos en junio firman los Pactos de la Moncloa, con el «sólido apoyo» de las Comisiones Obreras (CC. OO.) y la Unión General de Trabajadores (UGT), sindicatos legales desde abril. Los acuerdos —plasmación genuina de lo que las fuerzas parlamentarias y sindicales llaman «consenso»— intentan remediar el deterioro de la economía española y poner freno a la conflictividad sociolaboral. Se destaca siempre que, de los firmantes, fue Carrillo (PCE) quien mejor acogió los pactos por creer que podían servir para revitalizar el partido después de unos pobres resultados electorales. Para Enrique Fuentes Quintana, ministro de Suárez (UCD) y principal impulsor de los «pactos económicos», los acuerdos debían implementar —en esos momentos de elevadas tasas de paro e inflación— un Programa de Saneamiento y Reforma que *modernizase el sistema, instaurando una economía social de mercado*, homologable con las europeas del entorno. Entre las disposiciones consensuadas aún persiste, por ejemplo, la de acoplar las subidas salariales no a la inflación pasada, sino a la prevista.

Los «pactos políticos» —que Alianza Popular no rubricó— suprimieron, por su parte, el secuestro de publicaciones impresas sin autorización judicial, modificaron la legislación que regulaba los derechos de reunión y de asociación, despenalizaron el adulterio... El propio Fuentes Quintana confesará luego que los acuerdos fueron concebidos como *una condición prioritaria para [...] llegar a la Constitución*.

Mientras marchaban las negociaciones en el palacio de la Moncloa, la recién creada CEOE (Confederación Española de Organizaciones Empresariales) empieza a ejercer como poder fáctico abogando por *unas rigurosas medidas de contención de salarios*, petición que se va a convertir en adelante en una reiterada demanda por parte de la gran patronal organizada. En un sentido diametralmente opuesto, la CNT (Confederación Nacional del Trabajo, anarcosindicalista) interpretó los acuerdos de la Moncloa como una *trampa para sujetar a las clases trabajadoras y frenar las reivindicaciones*.

Discurre la década de los setenta, y en su segunda mitad aumentan las voces que piden la autonomía política para Canarias, de forma semejante a como la exigen en otros territorios del Estado: «¡Libertad! ¡Amnistía! ¡Estatuto de Autonomía!». Encuestas de FOESSA dejan constancia de una población insular que manifiesta mayoritariamente su «actitud» autonomista con una media de más del 57 % de 1977 a 1979, y su creciente, pero mucho menos, deseo de independencia, que pasa de 4 % a 6 % en el mismo tramo. Los buenos resultados de PCU en las elecciones del 77, y luego de UPC en las del 79, son una muestra del eco que alcanza el discurso autodeterminista entre nuestros coterráneos. Coinciden tales resultados con la extensión por el archipiélago de un difuso nacionalismo cultural, y hasta se llega a hablar de afloramiento de una *conciencia de la diferencialidad* [sic]. A la «nueva narrativa canaria», con novelas como *Mararía* o *Los puercos de Circe*, le seguirá la «nueva canción canaria» que representan grupos como Taburiente o Taller.

Las elecciones de 1977 dan paso en España a la etapa preautonómica. En Canarias, como resultado de aquellos comicios, son la UCD (diez diputados) y

el PSOE (tres) los que se ponen al frente de los trabajos conducentes al Estatuto de autonomía. La izquierda extraparlamentaria —sin escaños en el Congreso; regionalista, federalista, autodeterminista incluso— ha de ceder el paso al centroderecha, principal opción política que en el nuevo marco legal se ocupará de redactar el Estatuto para las islas. Un real decreto de marzo de 1978 «aprueba el régimen preautonómico» e instituye la Junta de Canarias, a la misma vez que una ponencia *ad hoc* continúa en Madrid con la redacción de la Constitución del reino.

Aquel año de 1977, del que se ha escrito que *fue en verdad un annus mirabilis en la historia política de España* (Santos Juliá), se cerró en Canarias con un capítulo que no encaja en una apreciación semejante. Para el 12 de diciembre se había convocado una huelga general obrera en Tenerife, a la que acabó sumándose la Universidad de La Laguna. Eran tiempos de crisis y los convocantes —de sectores como el del transporte interurbano o el del tabaco— venían denunciando, con el sostén de sindicatos asamblearios de ámbito insular (la Confederación Canaria de Trabajadores, CCT, y el Sindicato Obrero Canario, SOC), la connivencia entre la patronal y las organizaciones «pactistas» (PSOE-UGT y PCE-CC. OO.) en contra de mejoras laborales y salariales para la clase trabajadora.

El día de la huelga general —que no logró el seguimiento esperado— hubo barricadas para bloquear el tráfico, actuación de piquetes, paralización del puerto, cierre de comercios y bancos..., y después del mediodía, mucha tensión en el campus de La Laguna e inmediaciones. *Resultó muerto un estudiante* [Javier Fernández Quesada, 23 años] *y dos con lesiones por disparos de arma de fuego* de la Guardia Civil, a tenor de la fría información contenida en la «memoria de gestión» anual del Gobierno Civil de la provincia tinerfeña, presidido a la sazón por Luis Mardones²⁸.



Javier
Fernández
Quesada

A la trágica jornada le sucedieron días de intensa conflictividad y de represión policial «brutal e indiscriminada», sobre todo la ejercida sin miramientos contra la población atemorizada por los seiscientos agentes de las brigadas especiales antidisturbios llegados en aviones militares de la Península. Pero también supimos por la prensa que se produjeron allá protestas y paros universitarios, en Madrid y en Barcelona, a causa de los *sucesos de Tenerife*. (Una semana antes del asesinato de Fernández Quesada había caído otro joven en Málaga —Manuel José García Caparrós, 18 años—, abatido por un policía armada, un día en que Andalucía reclamaba en las calles el derecho a ser reconocida como «nacionalidad histórica»)²⁹.

²⁸ Luis Mardones Sevilla (1938-2018) —quien fuera dirigente estudiantil en Córdoba del falangista Sindicato Español Universitario— llegará a ser gobernador civil de la provincia de Santa Cruz de Tenerife en los años de la transición, y más adelante destacado dirigente de Coalición Canaria.

²⁹ Las muertes de los jóvenes García Caparrós, en Málaga, y Fernández Quesada, en Tenerife, por disparos de las fuerzas de orden público —casi coincidentes en las fechas (las dos ocurrieron en diciembre de 1977)— suscitaron el interés indagador de una secretaria judicial andaluza, Rosa Burgos, que sacó a la luz la documentación oficial existente sobre ambos casos; documentación

Los periódicos que habían abierto con la noticia de «un estudiante muerto en La Laguna» insertaban otra relativa al «accidente de El Hierro». Porque al mediodía del 11 de diciembre, un avión de la fuerza aérea estadounidense se había estrellado contra los montes de la isla, sin que sobreviviera ninguno de sus trece ocupantes. Por lo que trascendió entonces, el aparato procedía de la base aérea luso-norteamericana de Lajes, en las Azores (Portugal), adonde debía regresar después de completar su misión de vigilancia antisubmarina, según la embajada de EUA en Madrid, o de rastrear a un barco espía soviético, según una versión diferente. Lo que resulta incuestionable es que el todavía oscuro suceso cabe situarlo en el contexto de la persistente Guerra Fría entre superpotencias.



Un P-3B Orion, de la US Navy, como el que impactó contra la isla de El Hierro (11 de diciembre de 1977), vuela sobre un submarino, ca. 1980. (Imagen de dominio público: Wikimedia Commons)

7. La Constitución de la monarquía española

Una ponencia designada en agosto de 1977 por la Comisión constitucional del Congreso será la encargada de elaborar el anteproyecto de Constitución. La ponencia estaba integrada por siete miembros: dos «transfranquistas» (Manuel Fraga de AP, exministro de Franco, y Gabriel Cisneros de UCD, redactor de los discursos de Arias), tres monárquicos (Gregorio Peces-Barba del PSOE, Miquel Roca por la minoría vasco-catalana, y Miguel Herrero de UCD, quien como Cisneros acabará en las filas de AP), José Pedro Pérez-Llorca de UCD (letrado en Cortes desde 1968) y Jordi Solé Tura del PSUC-PCE (*Partit Socialista Unificat de Catalunya*-PCE)³⁰. En la recta final, el anteproyecto de los llamados «padres de la Constitución» —elaborado a puerta cerrada— pasará por el Congreso y el Senado para su aprobación como proyecto, antes de ser finalmente sometido a referéndum el 6 de diciembre de 1978.

De los diputados asistentes al pleno que aprobó el texto de la Constitución, 325 votaron a favor, seis lo hicieron en contra (cinco de AP y uno de Euskadiko

que desentraña algunas de las claves para entender el comportamiento de los poderes del Estado durante la transición. *La fuerza actuante cumplió en todo momento las órdenes que recibía*, M. G. L., coronel de la Guardia Civil, documento 25 de las actas de la comisión de investigación del Congreso sobre «los sucesos ocurridos en la Universidad de La Laguna».

³⁰ Si para unos, en la redacción del texto constitucional de 1978, se impuso un ejemplar *consenso de las diferentes fuerzas políticas en todos aquellos temas considerados de interés general y no partidista* (Juan Carlos Pereira Castañares), para otros —los menos complacientes— los «padres de la Constitución», *abrumadoramente exponentes de las fuerzas políticas consagradas a la continuidad de los poderes fácticos —capitalistas, eclesiásticos y militares— [...], sabían muy bien cómo elaborar un texto constitucional de anatomía democrática, pero de fisiología eminentemente conservadora* (Gonzalo Puente Ojea).

Ezquerria) y catorce se abstuvieron, la mayoría del PNV y AP. El respaldo ciudadano al proyecto constitucional en referendo fue del 87,9 %, pero un tercio del censo de electores no acudió a las urnas aquel 6 de diciembre. «La Constitución, aprobada, aunque con mayores índices de abstención de los previstos», tituló *El País*, el periódico de más tirada y de referencia durante la transición española. En Canarias, en concreto, los votantes apenas rozaron el 63 % del cuerpo electoral.

REFERÉNDUM DEL 6 DICIEMBRE DE 1978: APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN											
	Electores	Votantes		Síes		Noes		Blancos		Nulos	
		Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
S. C. de Tenerife	460.312	260.166	56,5	242.085	93,0	10.365	3,9	6.073	2,3	1.643	0,6
Las Palmas	419.651	293.344	69,9	266.583	90,8	13.809	4,7	11.507	3,9	1.445	0,5
CANARIAS	879.963	553.510	62,9	508.668	91,9	24.174	4,4	17.580	3,2	3.088	0,6
ESPAÑA	26.632.180	17.873.271	67,1	15.706.078	87,9	1.400.505	7,8	632.902	3,5	133.786	0,7

Fuente: escrutinio oficial proclamado por la Junta Electoral Central

En 1978, en una Europa todavía dividida en bloques (con el régimen soviético aún en pie), de lo que se trataba era de encuadrar la economía española en la del Occidente europeo, donde el sistema capitalista había corregido algunas de sus carencias sociales. De ahí que la Constitución —que en su artículo 38 consagra el capitalismo como modelo económico para España, aunque prefiera mencionarlo como *economía de mercado*³¹— dedique un capítulo entero a «los principios rectores de la política social y económica» (título I, capítulo tercero: artículos 39 a 52). En realidad, son propósitos o «derechos en potencia» que el propio sistema estima difíciles de llevar a la práctica: verbigracia, el derecho a *disfrutar de un medio ambiente adecuado o de una vivienda digna*, o que los poderes públicos garanticen la protección de los niños, *la participación libre y eficaz de la juventud*, así como el sostenimiento de *pensiones adecuadas*. Y que esos mismos poderes promuevan las condiciones favorables *para una distribución de la renta regional y personal más equitativa*, mantengan un *régimen público de Seguridad Social*, protejan el patrimonio histórico-artístico, faciliten *el acceso a la cultura o a la adecuada utilización del ocio*, etc.

Pero hay una sección previa sobre derechos y libertades (título I, capítulo segundo, sección primera: artículos 14 a 29) que *se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales* suscritos por España. De acuerdo en gran parte con la citada proclamación de Naciones Unidas de 1948, el Estado español reconoció constitucionalmente treinta años después —y, en determinados artículos, de una forma cuando menos retórica— derechos como los de la igualdad ante la ley, a la vida (abolición de la pena de muerte), a la libertad ideológica y religiosa (*ninguna religión tendrá carácter estatal* [véase nota 33]), a un procedimiento de *habeas corpus*, a la intimidad personal y familiar (límites en el uso de la informática), a la educación, a la libre sindicación, *a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses*, a las libertades de residencia y

³¹ Pese a la constitucionalización de la economía capitalista, la CEOE convocó en febrero de 1978 un acto de «afirmación empresarial» en el madrileño Palacio de los Deportes bajo el lema *¡Reaccionemos!* La confederación de patronales ya conocía ciertas líneas del borrador de la Carta Magna —en especial del título relativo a Economía y Hacienda— sobre intervención de los poderes públicos en pro del «interés general».

circulación, de expresión y cátedra, de reunión (toda manifestación pública ha de ser previamente comunicada) o de asociación...

La lista se completa con otra sección sobre derechos y deberes (título I, capítulo segundo, sección segunda: artículos 30 a 38) que amparaba el deber de «hacer la mili» o servicio militar (art. 30); un servicio obligatorio que será finalmente suprimido con el cambio de siglo dada la dimensión alcanzada por el «movimiento de objeción de conciencia», derecho este último que aún se contiene en la Constitución. *Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica* (art. 31), un deber social bien-intencionado cuyo cumplimiento no se garantiza. Igual que sucede con el artículo 35 que recoge *el deber de trabajar y el derecho al trabajo*, en un sistema socioeconómico que sin embargo admite tasas de paro estructural. El texto constitucional consagra además, en esta misma sección, los derechos *a la propiedad privada y a la herencia* (art. 33), ambos inherentes al sistema.



Que no hubo *ruptura* es ostensible en la primera portada oficial de la Constitución española de 1978, que «lucía» el escudo del régimen de Franco. Escudo que, por cierto, se mantuvo vigente hasta 1981, cuando se cambió por el actual. (Imágenes de dominio público: Wikimedia Commons / Composición del autor)

En su primer artículo, después de definir a España como *un Estado social y democrático de derecho*, la Constitución establece que su forma política es la monarquía parlamentaria. En esta forma de Estado —que no de gobierno—, el rey asume la máxima representación: es el jefe del Estado español, de las Fuerzas Armadas, y se sitúa en teoría al margen de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, pues su persona *es inviolable y no está sujeta a responsabilidad. Sus actos estarán siempre refrendados por [...] el presidente del Gobierno y, en su caso, por los ministros competentes* (arts. 56 y 64). Sobre el papel, España había vuelto a ser un «reino» desde la Ley de Sucesión de 1947 firmada por Franco³²,

³² Ocho años después de acabada la guerra civil, la dictadura franquista se decidió a plasmar en una Ley de Sucesión la forma de Estado: «España, como unidad política, es un Estado católico, social y representativo, que, de acuerdo con su tradición, se declara constituido en reino» (artículo primero). Eso sí, la ley, aprobada en referéndum, dejaba claro que la jefatura de Franco era vitalicia y que sólo a él competía designar «la persona que estime deba ser llamada en su día a sucederle, a título de rey o de regente» (artículo sexto).

cuyas Cortes entronizarían en 1969 a Juan Carlos de Borbón «como persona llamada en su día a suceder» al dictador en la jefatura del Estado.

A mayor abundamiento, la Carta Magna española sigue contemplando en el siglo XXI que *la sucesión en el trono seguirá el orden regular de primogenitura y representación, siendo preferid[o] siempre [...], en el mismo grado, el varón a la mujer* (art. 57), lo que explica que Felipe VI heredase el trono en 2014, en detrimento de su hermana mayor. La polémica ha acompañado asimismo al artículo 16, que reconoce que el Estado español no tiene religión oficial, pero apostilla que, no obstante, los poderes públicos han de mantener *relaciones de cooperación con la Iglesia católica*³³. Y a otro de los seculares poderes fácticos, el Ejército, el artículo 8 le reserva el papel de *garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional*. Por algún tiempo, que el capitán general de una región militar —de Canarias³⁴ o de Cataluña, verbigracia— expresara su «estricto respeto» o el «apoyo firme» a la Constitución fue noticia de prensa (!).

Los politólogos encuentran similitudes del ordenamiento constitucional del 78 con el semipresidencialismo o semiparlamentarismo de Francia³⁵ o con la Ley Fundamental para la República Federal Alemana, y semejanzas del Estado unitario de las autonomías español³⁶ con el modelo de organización territorial de Italia. También subrayan que, en el reino de España, la balanza entre los poderes legislativo y ejecutivo se inclina del lado de este último: una *moción de censura* del Congreso al Gobierno —si quiere prosperar— tiene que ser aprobada por mayoría absoluta, mientras que la *cuestión de confianza* se entiende otorgada con una mayoría simple (arts. 112 y 113). Aparte de que quien preside el Gobierno dispone de la facultad de disolver las Cortes generales, sin haber completado la legislatura, siempre que se haga con el propósito de convocar nuevas elecciones (art. 115)³⁷.

³³ Cuando en noviembre de 1977 se filtró a la prensa un avance del texto constitucional, el influyente arzobispo de Zaragoza, Elías Yanes —natural de La Palma (1928-2018)—, se hizo enseguida eco de los argumentos del cardenal Tarancón (1907-1994), presidente de los obispos españoles, en favor de *un ordenamiento justo y objetivo de las relaciones entre la Iglesia y el Estado*. Más que establecer la no confesionalidad —mucho menos la laicidad absoluta— del Estado se llegará a la redacción de compromiso del artículo 16 de la Constitución por la que los poderes públicos se obligaban a «cooperar» con la Iglesia católica.

³⁴ Por ejemplo, en noviembre de 1981, nueve meses después del 23-F, Jesús González del Yerro, capitán general de Canarias, se veía en la obligación de desmentir que estuviera dispuesto a encabezar otro «golpe a la turca». *Ratifico una vez más* —comunicaba en nota de prensa— *que mi conducta militar y personal están basadas en la absoluta lealtad al rey y un estricto respeto a la Constitución y al Gobierno de la nación*.

³⁵ Antonio Garrido Rubia sugiere que *la primera democracia española [la Segunda República de los años treinta del siglo XX] debería ser incluid[a] en los estudios comparados sobre semipresidencialismo*. Para Garrido Rubia, el presidente de la II República española —*un sistema parlamentario semipresidencializado*— demostró en más de una ocasión que *su voluntad de no prestar apoyo a primeros ministros en dificultades* [por ejemplo, en 1933] *no contribuyó a moderar el proceso político*.

³⁶ La configuración del Estado autonómico —desde que en diciembre de 1979 se aprueban los estatutos del País Vasco y Cataluña, hasta febrero de 1983— dio un imprevisto resultado: diecisiete comunidades autónomas (Canarias entre ellas, desde 1982). Y esto añade argumentos al hecho de que la transición española no estaba siquiera previamente esbozada, como se afana razonablemente en demostrar una cada vez más importante corriente historiográfica.

³⁷ Juan Luis Paniagua tipifica el actual régimen político español como *un parlamentarismo racionalizado de corte presidencial*.

Pocas son las veces en las que el texto constitucional hace referencia directa a Canarias: el artículo 69.3, por el cual corresponden tres senadores a Gran Canaria y otros tres a Tenerife, y uno a cada una de las restantes islas (once en total); el artículo 141.4, por el que *las islas tendrán además su administración propia en forma de Cabildos*, y la disposición adicional tercera, que ampara su régimen económico y fiscal especial. Hay quien ha conectado la plasmación de las «inquietudes» de la oligarquía insular en la Constitución de 1978 con la preocupación del Estado ese año ante los crecientes apoyos internacionales a la africanidad de Canarias.

Con el cambio de siglo, el discurso dominante de que la «Constitución del consenso» *nos ha proporcionado el más largo periodo de paz, prosperidad y estabilidad en libertad* contrasta con el de quienes no dudan en cuestionar un texto que —según mantienen—, en puntos esenciales de su articulado, «consagra privilegios, santifica abusos y perpetua injusticias», y en consecuencia demandan su reforma, sin descartar la radical apertura de un proceso constituyente. A propósito, la Carta Magna del reino de España es de las calificadas como «rígidas», es decir, prácticamente irreformable, como acostumbran serlo muchas constituciones. En el caso concreto de la española, las modificaciones y actualizaciones de su contenido requieren procedimientos complejos. El artículo 166 determina que una reforma constitucional la ha de emprender el Gobierno, las Cortes y las Comunidades Autónomas, pero nunca la iniciativa popular, y el 167 establece, con carácter general, que los proyectos de reforma *deberán ser aprobados por una mayoría de tres quintos de cada una de las Cámaras*, sin que necesariamente requieran someterse a referéndum para su ratificación. Esto último se exige *cuando se propusiere la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte a su título preliminar, a los derechos fundamentales y libertades públicas o a la Corona*. Siempre que tal revisión haya sido previamente aprobada por los dos tercios de cada Cámara, con *disolución inmediata de las Cortes* (art. 168).

8. Una sociedad desigual con alto riesgo de pobreza

En los años ochenta del siglo xx, la sociedad canaria presentaba una distribución de corte piramidal en la que —si manejamos términos clásicos y datos de finales de la década— las clases altas suponían algo más del 15 % de la estructura social: la «burguesía», en la cúspide, solo el 3,4 %; la «pequeña burguesía», el 12,3 %. Las clases medias, por lo general urbanas, representaban casi un 20 %, sumando a profesionales, directivos y a quienes ejercen de supervisores en la escala jerárquica entre los ocupados. Pero no fue nunca España —no digamos Canarias— *un país de clases medias*, al menos a la manera que tanto se quiso publicitar desde el tardofranquismo. Porque lo cierto es que, en torno a 1989, a quienes en las islas podemos agrupar en la «clase obrera» aún significaban el 65 %, estimando solo la población activa masculina. Los que en esta franja figuraban como trabajadores agrícolas no llegaban al 8 %³⁸, dato que informa de la desagrarización de la sociedad, y eso que un

³⁸ Porcentajes extraídos de una colaboración de la socióloga Teresa González de la Fe en la revista *Disenso* («Canarias: Modernización y estructura de clases», mayo de 1995). Estudio, con base en los modelos de John H. Goldthorpe y Erik O. Wright, que proyecta para los años ochenta una sociedad insular piramidal, igual que la de España en su conjunto. El estudio

amplio porcentaje de la población insular en los ochenta tenía progenitores que habían vivido de labrar la tierra.

Esta distribución en estratos sociales³⁹ de quienes habitan el archipiélago es el reflejo de un elevado grado de desigualdad económica, más pronunciado en la provincia de Las Palmas. Puede hablarse, sin ambages, de una estructura de clases con categorías intermedias, en la que apenas se aprecia la tendencia a la homogenización que caracterizaba entonces a las modernas «sociedades del bienestar» y pese al proceso de terciarización en marcha desde los años sesenta. A partir del decenio siguiente es cuando se pondrá en evidencia la diferente evolución entre la estructura social española y la canaria: en las islas la situación de los más pobres irá a peor, y a la vez que se reduce el trabajo agrario sube el empleo en el sector servicios de baja cualificación. En tantos por ciento, la población de España bajo el umbral de riesgo de pobreza relativa evolucionó, en general, de poco más de un 19 % en 1973 a un 16,5 % en 1990; Canarias en el mismo intervalo pasó, empero, del 18 % a casi el 26,5 %⁴⁰.

Durante el agitado pasaje de los setenta a los ochenta del siglo XX (crisis económica, transición política), las áreas metropolitanas de las dos provincias canarias continuaron concentrando a la inmensa mayoría de la población del archipiélago. Y el espacio urbano resultante seguirá proyectando la imagen de la segregación social: entre los conjuntos residenciales de las minorías acomodadas y los sobrepoblados barrios de las clases con bajo nivel de renta se ubican los edificios y urbanizaciones donde viven las diversas categorías que constituyen las clases medias. Del año 71 al 79, con la progresiva terciarización del modelo económico, el porcentaje de empleos del sector servicios remunerados mediante una paga regular aumenta en las islas 13 puntos respecto al total de empleos asalariados. A escala estatal este porcentaje apenas crece 8 enteros durante el periodo acotado.

**PROPORCIÓN DEL NÚMERO DE EMPLEOS ASALARIADOS DEL SECTOR SERVICIOS
SOBRE EL TOTAL DE EMPLEOS ASALARIADOS**

Años	Provincia de Las Palmas	Provincia de S. C. de Tenerife	CANARIAS	ESPAÑA
1960	32,5	31,5	32,0	33,7
1964	40,0	35,0	37,6	35,7
1967	41,0	42,5	41,7	37,2
1971	48,9	48,6	48,7	38,9
1973	49,4	52,1	50,7	40,7
1975	59,4	56,5	58,0	42,5
1979	61,7	61,8	61,8	46,9

Colectivo de Geografía de la Universidad de La Laguna, en *El turismo en Canarias*. Banco de Bilbao, 1985, pág. 332.

no incluye a mujeres, desempleados e inactivos, ni tampoco a la ahora denominada «subclase» marginal de *chavs* («poligoneros») por la reciente sociología. Para las islas se ha calculado la tasa de actividad femenina en los sesenta-setenta en poco más de un 11 % (J. F. Martín Ruiz).

³⁹ El profesor Miguel Suárez Bosa, apoyándose en «datos de 1975», señala que en Canarias la alta «burguesía» representaba un 5%; la «pequeña burguesía», el 16%, y la población asalariada, el 76,5% en la provincia de Las Palmas y el 71,1% en la de Santa Cruz de Tenerife.

⁴⁰ Si consideramos «pobre» —como hoy lo hace la UE— a un hogar en el que la renta disponible sea inferior al 60% de la renta mediana (aquella por debajo de la cual está la mitad de los hogares), esa fue la evolución de la pobreza relativa durante los «años transitivos» del 73 al 90, según la tabla publicada en 2017 por Martínez García, Salvo y González Padilla.

En los siglos XIX y XX, a medida que se elevan los índices de (a)salarización, las huelgas obreras, o interrupciones colectivas del trabajo como forma de protesta y reivindicación, se convierten en el tipo de conflicto más recurrente en las relaciones laborales. Suprimidas durante el franquismo —aunque las hubo, y contundentes—, las huelgas no volvieron a ser reconocidas en un texto legal «como derecho» hasta 1977. Toda la historiografía disponible pone de relieve que, antes, durante y después de tal año, la conflictividad laboral ascendió en España, con algún altibajo, como consecuencia de la doble crisis energética y de la movilización social que acompañó al proceso de transición política. Una transición sin ruptura durante la cual esa misma conflictividad condicionó, no obstante, algunos de los cambios de distinto calado que recompusieron la estructura socioeconómica y las relaciones laborales.

Según cálculos de la patronal española (CEOE), en 1974 el número de huelgas fue de 1.193, hasta alcanzar la cifra de 2.582 en 1982. Pero es difícil medir los grados de motivación salarial o política que corresponden a cada uno de los numerosos conflictos laborales que estallan entre uno y otro año, cuando asimismo las huelgas se intensifican en Canarias. Sobre todo en las islas centrales —Gran Canaria y Tenerife—, los trabajadores del turismo, la hostelería, la construcción, las guaguas, el tabaco, las litografías, los puertos (estibadores), la refinería, el plátano, el tomate... celebran asambleas, organizan paros y agitan la calle con manifestaciones que exigen mejoras salariales, laborales y puestos de trabajo, protestas que suelen acabar en enfrentamientos con la policía. Movilizaciones populares que en tiempos de transición se presentan envueltas en consignas de la (a sí misma identificada como) *izquierda nacionalista*, al coincidir con los años en los que se hacen notar las acciones y el discurso autodeterminista del MPAIAC, pero también de Pueblo Canario Unido (PCU), del Sindicato Obrero Canario (SOC) o de la Confederación Canaria de Trabajadores (CCT). Son además los años en que preocupa la deriva que toma la guerra del Sahara, y en que crece el malestar ante la presencia militar de la Legión en Fuerteventura⁴¹, o por los cierres de la industria conservera⁴², en parte debidos a la inseguridad que provoca la guerra para pescar en el caladero canario-sahariano.

Aparte de legalizar la huelga, en 1977 el Gobierno de Adolfo Suárez reguló el derecho de sindicación. En las elecciones sindicales de 1978 y 1980, las Comisiones Obreras (CC. OO.), vinculadas al PCE, y la socialista Unión General de Trabajadores (UGT) se convirtieron, por este orden, en los «sindicatos

⁴¹ El asentamiento de cinco mil hombres del Tercio Don Juan de Austria en Puerto del Rosario desde 1976 *ha sido un rosario de atrocidades, hechos delictivos y violaciones de la vida misma*, según la moción del Cabildo de Fuerteventura (enero de 1982) a propósito del asesinato de tres turistas perpetrado por un legionario. En abril de 1976, los disparos de dos «desertores» habían dado muerte a un alcalde pedáneo y, en agosto de 1979, tres soldados del Tercio habían secuestrado un avión. La Legión no abandonará la isla hasta 1996.

⁴² Además del cierre de las conserveras de las islas más orientales, la fábrica *Santa Rosalía* —de los herederos de Álvaro Rodríguez López— que funcionó casi medio siglo en La Gomera será demolida a finales de los años setenta. *Playa de Santiago era una pequeña Venezuela donde convivían toda clase de personas que venían a buscar trabajo [...]. Las mujeres e hijas de los pescadores que procuraban el pescado para la fábrica trabajaban en la elaboración de las conservas. [...] Pero también hubo pobreza, claro que sí. [...] Solamente teníamos pescado... pero gracias a la conservera, a los plátanos y al tomate aquí pudimos salir para adelante* (testimonio de Jesús Simancas, *Sito*, recogido por Pablo Jerez Sabater, 2014).

de clase» con más número de delegados elegidos en toda España. El orden, sin embargo, da el vuelco en los comicios sindicales de 1982. En el archipiélago, la organización triunfante en estas tres elecciones será la UGT, mientras que las CC. OO. de Canarias quedarán como segundo sindicato hasta las de 1994-1995. Otras fuerzas insulares de explícito carácter nacionalista, como el SOC o la CCT, obtendrán siempre menos delegados⁴³.

En 1980 llegará la Ley del Estatuto de los Trabajadores, pero hasta la mitad de la década siguiente aún se mantuvieron vigentes las reglamentaciones u ordenanzas de trabajo del régimen franquista. Con el Estatuto y el desarrollo de posteriores disposiciones, los representantes empresariales y de los trabajadores pasaron a protagonizar los convenios colectivos, aunque el Estado no abandonó totalmente su presencia. Según recoge la ley, los convenios han de ser pactos negociados entre empresarios y asalariados (o entre asociaciones patronales y organizaciones sindicales) que contienen *las condiciones de trabajo y de productividad; igualmente podrán regular la paz laboral* (art. 82.2). Son acuerdos escritos a los que tienen que atenerse los contratos individuales en una empresa o sector económico determinados: convenios de empresa o sectoriales.

9. Elecciones generales y municipales

Aprobada la Constitución, el presidente Suárez decide disolver las Cortes españolas y convocar para marzo de 1979 nuevas elecciones generales. Estos comicios —que conforman la I legislatura constitucional— dan otra vez la victoria a la UCD (34,84 % de los sufragios expresados), seguida del PSOE (30,40 %), que ya había absorbido al PSP. El Partido Comunista llega, con 23 escaños, a su techo electoral, y la Coalición Democrática de AP con unos pocos partidos conservadores, presidida por Manuel Fraga, ha de contentarse con 9 diputados.

De nuevo en Canarias, el centro-derecha y los socialistas obtienen una abultada proporción de votos, mientras que el Partido Comunista de Canarias-PCE y la formación de Fraga en versión regional se vuelven a quedar sin representación por las islas. Pero la sorpresa la da la Unión del Pueblo Canario (UPC)⁴⁴, que suma en estas generales más de 38.000 sufragios en la provincia de Las Palmas. Con ellos la izquierda no reformista, que había hecho campaña por la autodeterminación, consigue situar en Madrid al primer diputado nacionalista del archipiélago, Fernando Sagaseta⁴⁵. Su vehemente oposición a la

⁴³ Sin embargo, si aceptamos la cifra que aportaba el SOC para 1977, sus afiliados en Gran Canaria eran unos ocho mil; importante cifra en un momento en que la hegemónica UGT contaba al parecer con diez mil en todo el archipiélago (A. Martell y R. Guerra, 1998).

⁴⁴ La coalición nació de la fusión de PCU con el Partido de Unificación Comunista de Canarias (PUCC) —liderado desde Tenerife por Francisco Tovar Santos— y otros grupos menores de análoga definición, más algunos procedentes de la disidencia socialista y de los cristianos de base. El candidato al Congreso por la provincia tinerfeña en marzo del 79 fue Elfidio Alonso Quintero, fundador de Los Sabanderos. Más adelante, Tovar será en algún momento portavoz del grupo socialista en el ayuntamiento santacruceño, y Alonso será alcalde de La Laguna (Tenerife) en tres ocasiones entre 1987 y 1999 por ATI (AIC)-Coalición Canaria, formaciones en las que también hizo carrera política Manuel Hermoso Rojas.

⁴⁵ Carlos Suárez Cabrera (1935-2019) —quien, como Fernando Sagaseta Cabrera (1927-1993), se la había jugado en el ejercicio «laboralista» de la abogacía en Gran Canaria durante

entrada de España en la OTAN o su denuncia de la *grave intranquilidad* que causaba la Legión en Fuerteventura incomodaron siempre a los demás parlamentarios a quienes él señalaba como parte de la *oligarquía estatal*.

Al mes siguiente, abril de 1979, las elecciones municipales confirmaron a la UPC como fuerza política emergente que conseguía hacer alcalde de Las Palmas de Gran Canaria a su candidato, Manuel Bermejo, gracias al ajustado apoyo del PSOE y Asamblea de Vecinos (AV). En total, 15 concejales frente a los 14 de UCD. Asimismo, unos resultados nada desdeñables en los dos mayores consistorios de Tenerife —Santa Cruz y La Laguna— permitieron a la coalición nacionalista tener en ellos una activa presencia municipal. En la ciudad de Agüere, el determinante respaldo de UPC al PSOE colocó al pintor Pedro González al frente de la corporación; en cambio, la alcaldía de la capital tinerfeña la presidirá, por la UCD, el empresario Manuel Hermoso [véase nota 44].

Los comicios locales del 79 son, en la reciente historia de España, los de los pactos PSOE-PCE, *para trabajar conjuntamente por la democratización plena de los municipios*, con los que ambas formaciones logran el control de gran número de ayuntamientos. La inmediata reacción ucedista y más conservadora será la de denunciar los acuerdos recurriendo al espantajo del «socialcomunismo». Ya Adolfo Suárez se había adelantado y puesto fecha final a la concordia política: *el consenso ha terminado* [Discurso de investidura, 30 de marzo de 1979]. Tiene enfrente a una oposición parlamentaria que ha optado por endurecer el argumentario y las formas en contra del Gobierno, tanto en el Congreso —llega a presentar una moción de censura— como en otras tribunas⁴⁶.

Quienes ocuparon concejalías en los primeros ayuntamientos constituidos tras la dictadura, en particular los nominalmente de izquierdas, acabarán reconociendo —en entrevistas, testimonios, memorias— las dificultades que encontraron al pasar de las promesas a la gestión. Hablan de bisoñez e inexperiencia, de ineptitud en casos concretos, de burocracia excesiva, de demasiada disciplina partidaria, de desavenencias entre ediles... A ello anteponen los escasos recursos presupuestarios con los que debieron afrontar las urgentes demandas de los barrios (asistencia sanitaria, abastecimiento de agua, asfaltado, viviendas sociales, colegios públicos, limpieza, seguridad) en un momento de expansión de los movimientos vecinales.

Del consistorio de UPC-PSOE-AV que dirigió en 1979-1980 el municipio de la capital grancanaria aún se valora su implicación en las asambleas de barrio, la municipalización de los servicios de guaguas y de basuras o la apertura de las primeras guarderías públicas. Pero asimismo se ha dicho que aquel

la dictadura— opinaba que Sagaseta *podía haber sido el líder nacionalista por excelencia de Canarias, pero precisamente por su concepción tan dogmática del marxismo se quedó en portavoz del comunismo prosoviético* [La Provincia. Dominical, Las Palmas, 15 de julio de 2007.]

En la misma línea, su compañero de coalición Manuel Bermejo Pérez (1922-2005) objetaba de Sagaseta que fuera ante todo un *idealista fogoso* [que] *no era nacionalista ni lo ha sido nunca*, en declaraciones transcritas por Sergio Millares, 1994.

⁴⁶ En realidad, el a menudo invocado «espíritu de consenso de la Transición» duró muy poco. Alfonso Guerra, número dos del PSOE, no dudaba a la hora de acusar a Adolfo Suárez de golpista (*Me pregunto si el actual presidente del Gobierno no se subiría a la grupa del caballo de Pavía*. Congreso extraordinario del partido, 28 de septiembre de 1979) o de «incapacidad» para ser presidente (*El señor Suárez ya no soporta más democracia. La democracia ya no soporta más a Suárez*. Diario de sesiones, 28 de mayo de 1980, moción de censura).

*equipo se eligió pensando más en hacer oposición que para gobernar*⁴⁷. Sea lo que fuere, a los quince meses (mal contados) de comenzar su labor, la dimisión del alcalde upecero Manuel Bermejo —luego de una moción de censura de inesperado resultado— puso fin a una experiencia de participación política «que recogía los anhelos de mucha gente» y que, a la larga, quedará como episodio excepcional en la historia de las islas.

El alcalde de Santa Lucía de Tirajana Carmelo Ramírez (Asamblea de Vecinos) protagoniza, con miembros de su corporación municipal, una *sentada* a las puertas del Gobierno Civil de Las Palmas en la que mediante una pancarta exigen la «requisa del agua», una demanda de la que también fue partícipe el ayuntamiento de la capital insular bajo la presidencia de UPC. (Imagen: FEDAC / Colección Juan Bolaños Domínguez)



... ..

Después del respaldo mayoritario en número de sufragios obtenido por la UCD en las elecciones legislativas y locales, el PSOE —decepcionado— celebró ese mismo año de 1979 dos congresos en Madrid, uno en mayo y otro extraordinario en septiembre, que bastaron para redefinir la orientación política del partido. *Hay que ser socialistas antes que marxistas*, fue la exhortación de Felipe González para corregir la trayectoria obrerista del socialismo en España. Una propuesta que fue derrotada en primavera, pero que terminará imponiéndose en septiembre, con González devuelto a la secretaría general de un PSOE renovado cuya meta no era otra que la de homologarse con los partidos socialdemócratas europeos⁴⁸.

⁴⁷ Opinión de Rosario Armas, concejala de la Unión del Pueblo Canario, recogida por Enrique Bethencourt en su obra reciente (2018) sobre esa misma coalición; libro que repasa la gestión municipal del equipo de Bermejo Pérez desde el despliegue de la bandera de las siete estrellas en el balcón del ayuntamiento laspalmense, en abril de 1979, hasta su dimisión como alcalde tras la «desleal» ruptura del pacto municipal por el PSOE en agosto de 1980. Su sucesor en el cargo será por muchos años el veterano socialista Juan Rodríguez Doreste.

⁴⁸ En el XXVIII Congreso del PSOE, reunido en mayo de 1979, Felipe González ya había expuesto un proyecto de partido que renunciara definitivamente a la vía revolucionaria y se encaminara por la senda reformista —como había hecho el Partido Socialdemócrata Alemán desde los años cincuenta— con el objetivo de atraer a *una mayoría lo más amplia posible*. La resolución del congreso extraordinario de septiembre redujo el marxismo a una de las destacadas *aportaciones* [que] *se han producido en el movimiento socialista*. La candidatura del sector crítico —en la que figuraba entonces el secretario general del Partido Socialista Canario (PSC-PSOE), Jerónimo Saavedra— sólo obtuvo el 6,9 % de los votos, pues la del equipo de Felipe González-Alfonso Guerra arrasó con un 85,9 %. A la línea *felipista* se adscribirá Miguel Boyer, «superministro» económico del primer gobierno del PSOE (1982-1985), un tecnócrata de orientación socioliberal y paradigma de la nueva generación de cuadros del partido dispuesta a llevar a la práctica, si se terciaba, impopulares políticas de ajuste duro para que «España funcione».

10. ¡Quieto todo el mundo!

España, año de 1980: mientras la crisis económica se agudiza y el partido gubernamental (UCD) se descompone, la escalada de atentados de ETA causa la muerte de más de noventa personas; gran parte de ellas, de uniforme. Este es el contexto en el que se planifica la Operación Armada, con el amparo del sector cívico-militar que más se opone al proyecto de Suárez⁴⁹, y cuya denominación responde al apellido del general de división Alfonso Armada Comyn (1920-2013), quien había sido instructor de Juan Carlos I y luego secretario de la Casa Real. Ciertas indagaciones publicadas sobre el intento golpista del 23-F otorgan además relevancia a la controvertida implicación del Centro Superior de Información de la Defensa (CESID), el servicio de inteligencia del Ejército. Según la «Panorámica de las operaciones en marcha» —un informe de noviembre de 1980, que muchos atribuyen al CESID, y del que tuvo conocimiento el monarca— la justificación era acabar con el terrorismo etarra y corregir el deterioro de la economía, también limitar el poder de los partidos y frenar la descentralización autonómica.

En definitiva, la Solución Armada trataba de provocar una *situación de excepcionalidad*, desestabilizadora, mediante la toma por la fuerza del Congreso para imponer a los parlamentarios secuestrados el nombramiento del general Armada como presidente de un gobierno de concentración nacional o de «salvación»⁵⁰. En una posible —y discutida— lista que, por prudencia [sic], no se hizo pública hasta diez años después del 23-F iban a figurar en ese gobierno ministros de AP (M. Fraga, J. M^a. Areilza), de UCD (M. Herrero, P. Cabanillas), del PSOE (F. González, G. Peces-Barba) o del PCE (R. Tamames, J. Solé Tura); ninguno de fuerzas políticas netamente vascas o catalanas.

Pasadas las 18.20 h [17.20 h en Canarias] del 23 de febrero de 1981, el teniente coronel Antonio Tejero, con tricornio y pistola, al mando de guardiaciviles metralleta en mano —288 en total—, asaltó el Congreso (*¡Quieto todo el*

⁴⁹ La «trama civil» del intento de golpe de Estado —instigadores, implicados o cómplices— que conocemos como 23-F (23-24 de febrero de 1981) nunca fue investigada ni juzgada. Sólo el ultraderechista Juan García Carrés será condenado a dos años de prisión. Pero de la prensa del momento se puede extraer la conclusión de que más de uno conocía lo que se estaba haciendo. En la portada del domingo 22 de febrero de 1981 de *El Alcázar*, periódico madrileño conectado con la extrema derecha española, y dentro de una gruesa flecha que señala una imagen del hemiciclo del Congreso se puede leer: «Todo dispuesto para la sesión del lunes». Cuarenta días antes, el influyente transfranquista Emilio Romero profetizaba en su columna del diario monárquico *ABC* (Madrid): *Aquí están pasando cosas que obligan a una remodelación sustancial. Si para hacer esto UCD no proveyera, entonces existiría la vía de «un hombre ajeno y políticamente bendecido». Ahora o pasado mañana. [...] Estimulé entonces a la imaginación y encontré al general Alfonso Armada.* [«Las tertulias de Madrid», 13 de enero de 1981]. Por no citar al colectivo cívico-militar *Almendros* que, en las semanas previas al 23-F, exigía en sus artículos de *El Alcázar* un «golpe de timón», apelando al rey y a las Fuerzas Armadas.

⁵⁰ El general Sabino Fernández Campo, secretario de la Casa Real de 1977 a 1990, contó a *El País* [Madrid, 8 de noviembre de 2009] que *sería un gobierno con personas de todos los partidos [...], pero luego el presidente era una persona neutral, no política. Podía ser un general, un catedrático, un historiador. Realmente estaba previsto para el propio Armada.* Si bien la historiografía no ha podido probar de modo categórico el apoyo de los partidos con representación parlamentaria al proyecto Armada, verdad es que hubo encuentros entre este general y varios dirigentes políticos antes del 23-F. También diversas conversaciones con Juan Carlos I [*Diario16*, Madrid, 28 de julio de 2020]. Falta, en todo caso, que se desbloquee la consulta de la documentación sobre los hechos.



Tejero, a punta de pistola, toma el Congreso al frente de un numeroso grupo de guardiaciviles armados. Fue Manuel Barriopedro el autor de esta instantánea que dio la vuelta al mundo (premio *World Press Photo* en 1982). Tejero era un viejo conocido: en 1978 ya había sido desarticulada su primera tentativa golpista, la Operación Galaxia. A la derecha, dos impactos en el techo del Hemiciclo producidos por las ráfagas disparadas por los guardiaciviles durante el asalto del 23-F. (Imágenes de dominio público: Wikimedia Commons)

mondo!), hecho que quedó grabado en imágenes de televisión para la historia. Para esta acción los golpistas aprovecharon la votación de investidura del sucesor de Adolfo Suárez, de su mismo partido, Leopoldo Calvo Sotelo (1926-2008). Sabedor de que la Solución Armada estaba en marcha —y ya perdida la confianza del rey Juan Carlos—, Suárez había dimitido el mes anterior: se dice que como manera de descolocar a quienes preparaban la operación.

Ocupado militarmente el Congreso, el capitán general Jaime Milans del Bosch (1915-1997) ordenó sacar los tanques en Valencia tras publicar un bando que establecía *el toque de queda desde las veintiuna a las siete horas* en la III Región militar a su mando. Sin embargo, no consiguió que su insurrección repercutiera en el resto de las regiones militares. Salvo los capitanes generales de la I (Madrid) y la VI (Burgos), ninguno de los demás mostró durante esa interminable noche su firme oposición al golpe de Estado, pero tampoco ninguno de ellos se decidió resueltamente a sumarse, pese a algunas promesas dadas, como sí lo hizo Milans del Bosch⁵¹.

Ejerce en ese momento el Mando Unificado de la Zona de Canarias (de los tres Ejércitos: tierra, mar y aire) el capitán general del archipiélago, el burgalés Jesús González del Yerro⁵². La Capitanía General de Canarias —que se correspondía entonces con la undécima Región Militar— pasa por ser de las prime-

⁵¹ Pasadas las 22.30 h [21.30 h en Canarias] del día 23 de febrero de 1981 se produjo esta conversación entre García Carrés, que había participado en los preparativos del golpe de Estado [véase nota 49], y el teniente coronel de la Guardia Civil que ha asaltado el Congreso. García Carrés da ánimos a Tejero de la siguiente manera: *Me ha dicho [Diego Ibáñez Inglés, coronel ayudante de Milans del Bosch] que os transmita a todos vosotros lo siguiente: la segunda, la tercera, la cuarta y la quinta región militar apoyan el nombramiento de Jaime Milans del Bosch como presidente del Gobierno. [...] Y seguramente se suman Baleares y Canarias. [...] Oye, oye, no están en contra, cuidado, ¿eh?*

⁵² En la guerra civil española, el joven legionario Jesús González del Yerro (Burgos, 1916-Madrid, 2014) fue condecorado por su actuación en la batalla del Ebro (1938). Combatió en la URSS (1942-1943) en el mismo batallón de la División Azul en el que estuvo Jaime Milans del Bosch. De 1965 a 1970 ejerció el cargo de director general de Instituciones Penitenciarias.

ras en ponerse a las órdenes del rey la noche del 23 al 24 de febrero de 1981, previa declaración del «estado de alerta» en las islas. En aquellas horas González del Yerro supo mantenerse aparentemente distanciado de los acontecimientos, si bien se le suele mencionar en algunas de las intrigas, más o menos oficiosas, previas a la intentona. Conocidos son los movimientos que el capitán general de Canarias —de ideas involucionistas— desarrolló durante 1980-1981 con el fin de «organizar un gobierno de concentración nacional»; se cuenta que aprovechó un acto oficial en Tenerife para advertir en privado al presidente Suárez de una intervención del Ejército si los políticos eran *incapaces de arreglar* la situación del país (*terrorismo, separatismo*, en primer lugar). Autores hay que se hacen eco del relato —poco contrastado— que incluye a González del Yerro en el grupo de tenientes generales «duros» que conminaron en persona al presidente a que presentara la dimisión, y varias versiones del 23-F reiteran que estuvo decidido a involucrarse en el golpe siempre que fuera él, y no Armada, quien ocupase la presidencia del gobierno de concentración. Asimismo recuerdan la indignación que le produjo no ser nombrado en 1979 jefe del Estado Mayor del Ejército o sugieren que, de haber estado en Madrid con ese mando, el golpe no hubiera fracasado. Ya desde 1975 González del Yerro dejó claro que las Fuerzas Armadas españolas no tenían *sus fusiles para adornarlos con claveles* [ABC, Madrid, 16 de mayo], manifestando así su rechazo a cualquier proceso de cambio político semejante al portugués⁵³.

Periodistas, militares, escritores y los muy pocos historiadores⁵⁴ que han abordado el 23-F acostumbran a asociar la actuación de Tejero y Milans del Bosch a un golpe de Estado «duro», que hubiera desembocado en una junta militar, frente al «golpe blando» que debía de elevar a un general como Armada

En diciembre de 1978 ascendió a teniente general y se le confió la Capitanía General de Canarias.

Esa noche del 23-F, el capitán general de la I Región Militar, Quintana Lacaci, anotó: *Canarias (González del Yerro) Dudas. Al enterarse del protagonismo de Milans y de que Armada quería ser presidente del gobierno, se muestra leal. Pregunta por qué Armada y no otro militar (se refiere a él) en una conversación conmigo*. En aquellos momentos, González del Yerro —que tenía tanto «tirón» como Milans del Bosch, según el teniente general Sáenz de Tejada— no gozaba de la confianza del Gobierno de Suárez, por mostrarse contrario a la reforma política e inclusive por no ser un devoto de la monarquía, como lo era Milans, «el más monárquico» de los capitanes generales.

Sobre estos, Javier Cercas escribe: *Se trataba de casi una docena de generales que ejercían un dominio de virreyes sobre las once regiones militares en que estaba dividido el país. Todos ellos eran franquistas: todos habían hecho la guerra con Franco, casi todos habían combatido en la División Azul junto a las tropas de Hitler, todos se adscribían ideológicamente a la ultraderecha o mantenían buenas relaciones con ella, todos habían aceptado la democracia por sentido del deber y a regañadientes y muchos consideraban que la intervención del ejército en la política del país era hacia 1981 indispensable o conveniente*. [Anatomía de un instante, 2012.]⁵³ La incruenta «revolución de los claveles», que en abril de 1974 puso fin a más de cuarenta años de salazarismo en Portugal, impactó entre los demócratas españoles, quienes soñaron con que pronto el régimen franquista correría la misma suerte. Ese verano un grupo de oficiales creará en la clandestinidad la malograda Unión Militar Democrática.

⁵⁴ El historiador Roberto Muñoz Bolaños establece cuatro etapas en la bibliografía publicada sobre el golpe de Estado del 23-F, desde la *creación de la versión oficial* en la primera mitad de los ochenta del siglo XX hasta que tal versión empieza a ser *desechada y deja de interesar* ya en el XXI, pasando por los años noventa, cuando *la versión oficial se pone en duda*. Para concluir *que no ha sido un acontecimiento que haya creado interés en el campo de los historiadores académicos*.

—¿el DeGaulle español?— a la presidencia de un *Ejecutivo de salvación nacional*, con *apariencias legales mínimas para evitar la calificación de golpista*. Que pareciera, en todo caso, un «golpe de timón» o, también se ha dicho, un «golpe de gestión», un «golpe de gobierno»⁵⁵, aunque mostrara visos de ser más bien un autogolpe de Estado. Pero en la tarde de aquel lunes 23, se producen desajustes en el engranaje golpe duro-golpe blando que no obedecen al guion previsto.

La «noche de los transistores» se hizo muy larga. Hasta que a la 01.14 h del día 24 [00.14 h en Canarias] —siete horas después del asalto al Congreso por las armas, y con la capital del Estado amenazada por la división acorazada Brunete—, el rey compareció por fin en la televisión, con uniforme militar, para anunciar que había *ordenado a las autoridades civiles y a la Junta de Jefes de Estado Mayor que tomen todas las medidas necesarias para mantener el orden constitucional dentro de la legalidad vigente*, pero añadía que *cualquier medida de carácter militar que, en su caso, hubiera de tomarse deberá contar con la aprobación de la JUJEM*. No obstante, sobre los pormenores de lo vivido en esas horas de tensión y espera dentro del palacio de La Zarzuela poco se conoce con certeza, y acerca de la tardanza en la emisión del mensaje real se barajan motivos contrapuestos; se cuestiona si hubo o no intencionalidad en el retraso. Porque la coincidencia de la salida del general Armada del Congreso con la emisión televisiva del mandato del monarca sigue dando que hablar. Armada había acudido esa noche al Hemiciclo «a título personal» —solo que con el asentimiento de Zarzuela— a convencer a Tejero de la propuesta de un gobierno de emergencia, que al parecer incluía «ministros socialistas y comunistas» [véase nota 50]. Para el teniente coronel aquello no era lo pactado.

En cualquier caso, el fracaso definitivo del golpe no ocurrió hasta las 02.30 de la madrugada [01.30 h en Canarias]. Sobre esa hora, Juan Carlos I envió un télex a Milans ordenándole retirar *todas las unidades que hayas movido*. El teletipo incluía, por cierto, una motivación que se presume cuando menos ambigua: *después de este mensaje [de mantener el orden constitucional] ya no puedo volverme atrás*.

Acerca de lo sucedido en las islas la tarde-noche de 1981, los testimonios confirman que hubo órdenes de detener a autoridades civiles, búsqueda de refugios por personas que temieron por sus vidas, destrucción de archivos en los locales de sindicatos y partidos, presentación de voluntarios en algunos cuartelillos para colaborar con el levantamiento armado...⁵⁶ Desde el Servicio

⁵⁵ La expresión es de la periodista Pilar Urbano, que por lo demás ha identificado a Juan Carlos I con *el elefante blanco*, como lo han sido asimismo los generales Armada y Milans del Bosch e incluso, con menos fundamento, González del Yerro. Otro general, Fernando de Santiago —vicepresidente de la Defensa que había presentado su dimisión a Suárez— también llegó a ser identificado con quien iba a presentarse ante el Congreso (*la autoridad competente, [...] militar por supuesto*) durante el fallido golpe de Estado.

⁵⁶ En declaraciones a Radio Club Tenerife, diez años después del 23-F, Pedro Guerra Cabrera, entonces alcalde de Güímar por el PSOE (lo había sido antes, con la dictadura), contaba que esa noche de febrero del 81 *justo en la oficina de la policía [municipal] se habían producido unos vivas a los golpistas e incluso se habían dado órdenes [...] de que fuera detenido*. En el mismo programa, el militante del PCE Wladimiro Rodríguez Brito recordaba que lo *vinieron a buscar para llevarme a Arico a una cueva; otros me hicieron una propuesta de irnos a un barco y también para desaparecer archivos, desaparecer el material que teníamos en los locales en ese momento*, pero que lo peor fue que, según supo, no faltaron voluntarios que se acercaron

de Información de la Guardia Civil se trasladaron órdenes a los comandantes de puesto de todos los municipios de la provincia tinerfeña de *cercar las sedes del PSOE para, si el golpe llegaba a ser efectivo, requisar toda la documentación y fichas de los afiliados*⁵⁷. En Madrid, dentro del Congreso, el diputado Fernando Sagaseta, de Unión del Pueblo Canario (UPC), resultó levemente herido durante las ráfagas disparadas al aire por los guardiaciviles. Y mucho más lejos, en México, moría a edad muy avanzada el socialista Emiliano Díaz Castro: su corazón no soportó ver en televisión las noticias que llegaban de España. Quien en 1936 había sido elegido diputado del Frente Popular por Santa Cruz de Tenerife se convirtió así en «la única víctima del 23-F».

Cerca de las 12.00 h del día 24 [11.00 h en Canarias] se dejó salir del Congreso al Gobierno y a los diputados. Antes lo habían hecho las diputadas, muy pocas entonces; se quedaron dos de ellas en actitud de hacer valer —en un momento así— la igualdad de trato. Todos fueron finalmente liberados después de un secuestro de dieciocho horas y de una negociación entre golpistas, escrita chapucosamente a mano (el «pacto del capó»), para eximir de responsabilidades penales a los guardiaciviles asaltantes *de teniente para abajo*.

Lo que sí reseñan muchos de los ensayos publicados sobre el 23-F es la ausencia de respuesta social durante el tiempo en que el golpe prosperó. En esas horas fueron además contadas las autoridades civiles o instituciones que hicieron público su rechazo al secuestro del Congreso, a la insurrección en Valencia o a actuaciones de otras capitánías generales que parecieron apoyar, por acción u omisión, la sublevación involucionista. La tarde del 23, en la provincia tinerfeña —donde el estado de alerta supuso, según la prensa, la vigilancia de «puntos potencialmente conflictivos tales como emisoras de radio y televisión, UNELCO, refinería de petróleo, aeropuertos, etcétera»—, el ayuntamiento de La Laguna se atrevió en un brevísimo pleno a proclamar su voluntad de seguir *en la lucha por la defensa de la democracia*. Pero no será hasta el día siguiente, fracasado el golpe, que el Gobierno Civil haga lo propio con *un llamamiento a la responsabilidad y sentir democrático de todos los ciudadanos*.

La postura de la Iglesia católica y de EE. UU. ante el 23-F fue algo más que esquiva. El papa Juan Pablo II se hallaba de viaje en extremo Oriente, y cuando se le preguntó al secretario de Estado norteamericano, Alexander Haig, sobre el golpe, este apenas acertó a decir que *es un asunto interno de los españoles*. A la embajada de EUA en Madrid tampoco se le pudo arrancar aquel día ningún pronunciamiento en contra del golpe. Será la misma embajada la que se encargue luego —pero ya en marzo— de divulgar la felicitación

al cuartel de Los Llanos de la Guardia Civil [en La Palma] a buscar [armas] para comenzar a tomar posiciones contra [...] demócratas con los que no se estaba de acuerdo. Reportaje realizado por Juan Carlos Mateu y Juan Carlos Barbuzano para *Hora punta*. Tercera edición de Carmelo Martín (22 de febrero de 1991). Transcripción del autor.

⁵⁷ El periodista Federico Utrera, en su libro *Canarias, secreto de estado* (1996), recogió este testimonio del guardiacivil Miguel Ángel Abad Hernández, que el 23-F prestaba servicio en la 151 Comandancia de la Guardia Civil de Santa Cruz de Tenerife. Abad Hernández fue testigo de cómo *el teniente coronel, primer jefe, junto con los demás jefes y oficiales, estaban celebrando el golpe con champán [...] acompañados por miembros de Fuerza Nueva, armados hasta los dientes con armamento facilitado por militares franquistas*.

del Congreso estadounidense *al Gobierno y al pueblo de España por su compromiso democrático*, así como de publicar el mensaje en parecidos términos de Ronald Reagan a Juan Carlos I.

Aún reciente la firma de los Acuerdos entre el Estado español y la Santa Sede⁵⁸, que venían a prolongar, revisándolo, el Concordato de 1953, el 23-F sorprendió reunida a la Conferencia Episcopal. Sin embargo, los obispos no emitieron en tiempo real ningún comunicado sobre los graves sucesos de esa tarde-noche. Cuando a la mañana siguiente procedieron a redactar un documento conjunto, afloró el desacuerdo entre los prelados sobre los hechos que había que condenar (un reportaje periodístico recogió el dato de que hasta una decena de ellos deseaba «el éxito del golpe»).

Tres días después de que Tejero asaltara el Congreso, un millón largo de manifestantes que, entre otros eslóganes, gritaban *¡democracia sí, dictadura no!* recorrió el centro de Madrid. A la cabeza marchaban los líderes de los principales partidos políticos (UCD, PSOE, PCE, AP) y sindicatos (UGT, CC. OO.) y el presidente de la banca privada, cuya significativa presencia certificaba de qué lado quería estar esta vez el capital financiero. Se celebraron asimismo manifestaciones en igual sentido en las principales ciudades, también en las islas: en Santa Cruz de Tenerife y en Las Palmas de Gran Canaria miles de personas llenaron las calles, pero se reprimieron y sancionaron las marchas de formaciones que hicieron más notoria su protesta «contra el golpismo» (UPC, CCT, LCR...)

Las mayores penas impuestas por sentencia de la Sala segunda del Tribunal Supremo (28 de junio de 1982), que actuaba sobre lo ya juzgado por el Consejo Superior de Justicia Militar, condenó a treinta años de prisión a Jaime Milans del Bosch y a Alfonso Armada, quienes fueron expulsados del Ejército. Los mismos años para Antonio Tejero, asimismo expulsado de la Guardia Civil. Los dos primeros fallecieron estando ya en libertad, y Tejero salió de la cárcel en 1996. Juan García Carrés —único civil (¿?) de los solo 33 procesados en la Causa 2/81— cumplió su corta condena, dos años de prisión por un delito de conspiración para la rebelión [véanse notas 49 y 51]. Y a uno de los guardiaciviles también procesados, Pedro Izquierdo Sánchez (un año de prisión), lo encontraremos, pasado el tiempo, de coronel jefe de la Plana Mayor de la Zona de Canarias⁵⁹.

⁵⁸ Aunque se firmasen el 3 de enero de 1979, fueron en realidad negociados antes de aprobarse la Constitución y siguieron perpetuando privilegios ya consagrados por el viejo Concordato de época franquista. Son acuerdos sobre *asuntos jurídicos, enseñanza y asuntos culturales, asistencia religiosa a las fuerzas armadas y asuntos económicos*, algunos de ellos aún incumplidos, como el del propósito de la Iglesia de autofinanciarse (art. II. 5).

⁵⁹ Alberto Oliart, nombrado ministro de Defensa días después del 23-F —sucesor en el cargo de Agustín Rodríguez Sahagún—, al ser preguntado por los permanentes rumores de «ruido de sables» previos al *tejerazo*, recordaba que había *malestar en los cuarteles, alentado por los civiles, poderosos grupos de presión y de opinión, que se habían quedado sin poder con la muerte de Franco y su única salida era un golpe militar al estilo del 36. Me acuerdo de que el historiador Raymond Carr me hizo una pregunta estúpida: «¿Por qué no has depurado el Ejército?».* «Porque si los depuro por sus ideas me quedo con veinte [...]». Había una minoría de militares demócratas, pero más del 90% de los mandos habían sido oficiales en la guerra civil o se habían formado en las academias franquistas. [Memoria de la Transición, 1995.]

A Rodríguez Sahagún, ministro de Defensa (1979-1981), le atribuye el cronista parlamentario Raimundo Castro la afirmación de que *las actitudes ambiguas no fueron condenadas por*

Pero no fue el 23-F de 1981 la última ocasión en la que el golpismo se hizo presente en la historia de España. En octubre del año siguiente lo intentará de nuevo: para el día 27 —jornada previa a las elecciones que dieron una amplia victoria al PSOE— estaba previsto otro golpe de Estado, el de los coroneles, dirigido desde prisión por Milans del Bosch (el 27-O de 1982). Un levantamiento con ocupación del Gobierno por una junta militar e ilegalización de partidos y sindicatos, control de la información, supresión de las autonomías y vuelta a unas *Cortes orgánicas*, mientras la monarquía pasaría a manos de un Consejo de Regencia. Esta vez el golpe sí que se prometía «sangriento y definitivo», y suponía el empleo de artillería contra edificios institucionales si hubiera resistencia o la reclusión de personas desafectas en campos de prisioneros políticos. Contaría además con una trama civil de ultraderechistas captados por provincias para la causa (el día 28, un partido como Fuerza Nueva no obtendrá ni un 0,5 % de los votos en España; en Canarias, un 0,3 %). No hubo voluntad política de ir muy allá en la investigación.

Y, algo después de desbaratada la intentona del 27-O, se puso en marcha la siguiente, planificada para el 2 de junio de 1985. Su primera acción tenía como objetivo crear un vacío de poder tras volar, mediante una potente carga explosiva, la tribuna desde la que Juan Carlos I, Felipe González y miembros de la JUJEM iban a presidir el desfile del Día de las Fuerzas Armadas, que ese año tendría lugar en La Coruña. La operación golpista del 2-J, desmantelada a tiempo sin detenciones, será ocultada a la opinión pública durante años.

11. El PSOE, camino de la Moncloa

No quiero que el sistema democrático de convivencia sea, una vez más, un paréntesis en la historia de España. El enigma que encierra este mensaje —pronunciado por Adolfo Suárez el día que dejó la presidencia (29 de enero de 1981)— aún no ha encontrado una convincente explicación causal. Pero la proximidad de su dimisión al 23-F ha dado pábulo a todo tipo de conjeturas: en primer lugar, la marcha de Suárez se debió a presiones militares y de la CEOE; también a la desconfianza del monarca, a la pugna entre las corrientes internas en la propia UCD, al acoso inmisericorde de la oposición [véase nota 46], a unos resultados electorales preocupantes, con un PSOE al alza... O a una razón de mayor enjundia, las reticencias personales del presidente al ingreso de su Gobierno en la Organización del Tratado [de Washington del Atlántico Norte].

Será su sucesor en el cargo, Leopoldo Calvo Sotelo, quien gestione la integración del reino de España en la OTAN (mayo de 1982). En Canarias, el «movimiento por la paz» se había avivado, desde 1978, con el rechazo a la posible construcción de una superbase aeronaval en Arinaga (Agüimes), y con el surgimiento de comisiones ciudadanas «proneutralidad» en Gran Canaria y Tenerife, contrarias a la entrada de España en la Alianza Atlántica. La adhesión al Tratado era vista por los comités anti-OTAN como un intento de *involucrar a Canarias en la estrategia imperialista*, según el primer manifiesto electoral de

el tribunal militar, en alusión directa al comportamiento del capitán general de Canarias. Afirmación que inserta Utrera en la obra de la que también hay referencias en las notas 27 y 57.

la UPC. Y acompasando esa movilización por el «no alineamiento del archipiélago», las fundadas quejas del Cabildo de Fuerteventura solicitando la disolución de la Legión [véase nota 42], o las acusaciones del diputado Sagaseta contra el Ejecutivo por la *progresiva militarización de Canarias y de claudicación ante Marruecos* en asuntos tan serios como los acuerdos de pesca y la guerra en aguas del banco sahariano.

En el primer Gabinete de Calvo Sotelo continuó como ministro el socialdemócrata Francisco Fernández Ordóñez, con la misma cartera de Justicia que ocupaba en el último Gabinete de Suárez. Sacó adelante la Ley 30/1981, de 7 de julio, que en síntesis permitirá divorciarse a quienes ya hubiesen estado al menos un año separados por sentencia judicial⁶⁰. El reconocimiento, aunque un tanto restringido, del divorcio (otro derecho que había sido abolido por la dictadura franquista) topó con la oposición de la jerarquía católica. Tres años antes de la promulgación de la ley, el obispo de Tenerife —en una pastoral redactada con el ánimo explícito de influir sobre la autoridad civil— esgrimía la doctrina de la Iglesia al respecto: *no hay poder humano que tenga facultad para romper la unión matrimonial*⁶¹. Aferrados al dogma, los diputados democristianos y más conservadores de la UCD intentaron, junto con los de AP, que la ley no prosperara, sin conseguirlo. Al día siguiente de su aprobación por mayoría en el Congreso, un periódico madrileño titulaba de forma terminante: «El divorcio separó a UCD» [*Diario 16*, Madrid, 23 de junio de 1981]⁶².

Aquel verano del 81, el PSOE y la UCD suscribieron los pactos que acordaban la definitiva configuración territorial del «Estado de las Autonomías». El Estatuto de Canarias, como el de otros territorios peninsulares, se hallaba aún entre los pendientes de tramitación, y su proceso autonómico de segundo orden seguirá los cauces del artículo 143 de la Constitución (no la vía rápida del artículo 151 —la de las «nacionalidades históricas»—, según la cual el texto estatutario debía ser *sometido a referéndum del cuerpo electoral*). La consigna gubernamental era: «¡café para todos!». En el caso del Estatuto del archipiélago, el pleno del Congreso de las Cortes españolas debatió el proyecto en mayo-junio de 1982 y lo aprobó junto con la LOTRACA, o Ley Orgánica de

⁶⁰ La abogada tinerfeña María Dolores Pelayo Duque —diputada de UCD— participó activamente en la preparación de la Ley del divorcio, como correligionaria de Fernández Ordóñez (igual que este, Pelayo Duque había ingresado en la coalición de Suárez formando parte de la familia socialdemócrata, para más adelante acabar recalando en el PSOE). Intervino asimismo como parlamentaria ucedista en relación con la legislación que derogó el —hasta entonces— delito de adulterio o el de receta y venta de anticonceptivos, y por supuesto en la Ley 11/1981 que equiparó en derechos a los cónyuges dentro del «régimen económico matrimonial».

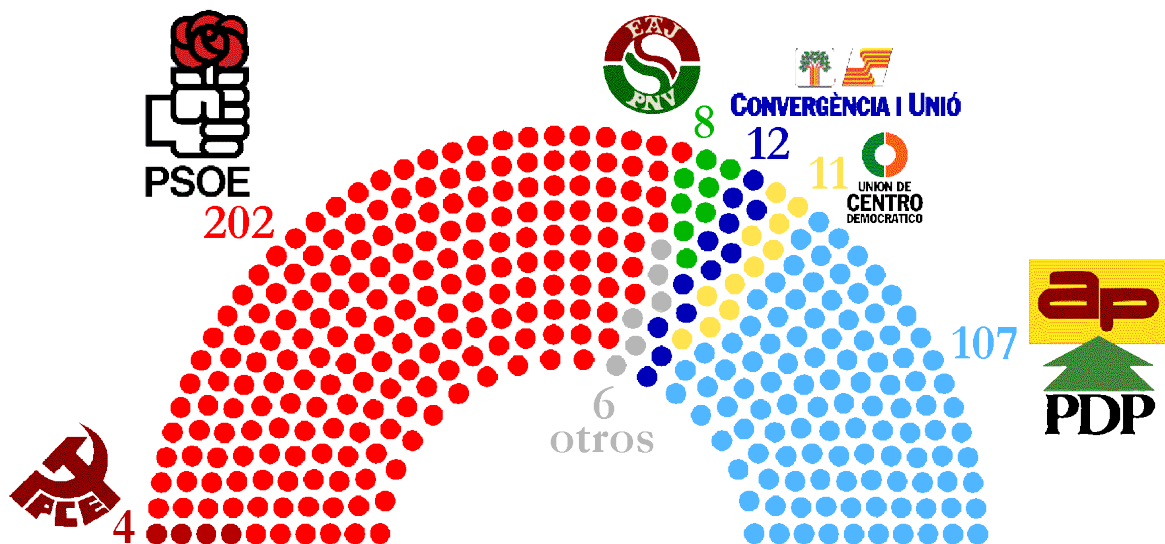
⁶¹ Y añadía: *La indisolubilidad del matrimonio es de derecho natural [sic]; las autoridades no tienen dominio sobre él, no pueden atentar contra él sin cometer un grave atropello*. La firma de Luis Franco Cascón, obispo nivariense (1962-1983) —confesor alguna vez de Carmen Polo de Franco y oficiante de una de las primeras misas, en el Pardo, tras la muerte del dictador—, se halla entre las de ocho obispos que solicitaron el voto negativo a la Constitución de 1978.

La Iglesia, como poder fáctico, estará siempre en alerta contra los proyectos que se le antojaban «laicistas» (regulación del divorcio y del matrimonio civil, despenalización del aborto, supuesta secularización de la educación), a más de combativa a favor de la enseñanza católica o de garantizar su presencia y proselitismo en Radiotelevisión Española.

⁶² En «una primera aproximación al perfil sociodemográfico de la separación y el divorcio en España», R. Houle, C. Simó, M. Solsona y R. Treviño incluyen un índice sintético de ruptura de primeros matrimonios para el periodo 1981-1990: lo encabeza Canarias con un 20,6% y lo cierra Extremadura con un 5,0%.

Transferencias Complementarias a Canarias, que elevaba el número de competencias delegadas por el Estado. A punto de disolverse las Cámaras de la legislatura, el Senado ratificó el proyecto con suma urgencia. El rey y el presidente Calvo Sotelo fueron, en última instancia, quienes rubricaron el primer Estatuto de la Comunidad Autónoma de Canarias —hoy derogado y reformado—, que será promulgado en su día como ley orgánica (BOE, 16 de agosto de 1982).

A la altura de octubre de 1982 era más que previsible la victoria electoral del PSOE. Pero no que resultara tan abrumadora como el jueves 28 finalmente lo fue: más de diez millones de votos válidos en toda España (48,11 %) y 202 diputados. Ni se esperaba que el desmoronamiento de la UCD —por las desavenencias internas— llegase a tal extremo: poco más de un millón cuatrocientos mil sufragios (6,77 %) y solo 11 escaños. Debacle de la que se benefició en buena parte la coalición AP-PDP, con el 26,36 % de votos y 107 diputados, lo que aupó a Fraga a jefe de la oposición. El programa eurocomunista no había calado en el potencial electorado del PCE (4,02 % de los sufragios emitidos: 4 escaños), que pareció inclinarse por el *voto útil* e infló así, aún más, el triunfo socialista. Los «críticos» del partido acabarán expulsando a Carrillo.



Composición del Congreso español tras las elecciones de 28 de octubre de 1982: aplastante mayoría del PSOE (202 diputados) y descalabro de la UCD (11). Los escaños de la derecha del Hemiciclo los ocupa la coalición Alianza Popular-Partido Demócrata Popular (107). Los seis que figuran como «otros» corresponden al Centro Democrático y Social (2), Herri Batasuna (2), Esquerra Republicana de Cataluña (1) y Euskadiko Ezkerra (1). El CDS lo había fundado Adolfo Suárez ese mismo verano con un grupo de incondicionales, disidentes de la UCD. (Imagen de dominio público: Wikimedia Commons / Sobreinformación del autor)

En Canarias, los resultados del 28-O son relativamente parangonables con los estatales, aunque en las islas fue mayor la fidelidad a la UCD: 16,42 % del sufragio válido y 2 escaños. El PSOE consiguió 7 diputados (36,65 % de los votantes), con Jerónimo Saavedra encabezando la lista por Las Palmas [véase nota 12]. AP-PDP se aseguró 4 representantes en el Congreso con un porcentaje de sufragios (26,90 %) casi idéntico al obtenido en el conjunto de España. La Unión del Pueblo Canario perdió su diputado y cerca de veinticuatro mil votos, en una enorme proporción en la provincia oriental.

12. Coda: *revolución conservadora y desencanto*

El sueño ha terminado. El tajante veredicto que pronunció, y cantó, en 1970 el ya entonces *exbeatle* John Lennon resultó premonitorio. Historiadores y economistas coinciden ahora en señalar que, en efecto, la crisis energética de 1973 —que interrumpió tres decenios de continuo crecimiento de los países capitalistas— frustró las esperanzas puestas en un mundo de progreso económico cuasi sin límites, que aspiraba a mayores cotas de libertad e igualdad, y en paz. El giro político llegará definitivamente, al concluir la década, con los liderazgos de Margaret Thatcher, *Iron Lady*, primera ministra del Reino Unido desde mayo de 1979, y Ronald Reagan, presidente de Estados Unidos escaso tiempo después, en enero de 1981. El mes anterior, Lennon había sido asesinado a las puertas del edificio de apartamentos donde residía en Nueva York.

Las políticas del dueto Thatcher-Reagan cimentan la *revolución conservadora*, que caracterizará los tiempos venideros y se prolongará hasta nuestros días «con sus rasgos más agresivos y apabullantes». Entre los postulados del naciente ultraliberalismo —que aún hoy exhiben los *neocons*— sobresalen la sólida confianza en la hegemonía de los mercados (ante todo el financiero), a cuyo dictado han de someterse los gobiernos, y el propósito firme de restringir la injerencia del Estado en la actividad individual-empresarial, además de reducir el gasto mediante la privatización de servicios públicos. Un programa que, al despuntar los ochenta, contrastaba con las fórmulas de inspiración socialdemócrata, e incluso keynesiana, que todavía continuaban aplicándose en determinados países del área capitalista⁶³.



M. Thatcher y R. Reagan, 1981. / Primer Gobierno de Felipe González, 1982.
(Imágenes de dominio público: Wikimedia Commons)

⁶³ Economistas próximos a la socialdemocracia —Joaquín Estefanía [«Los hermanos enemigos», en *Revoluciones. Cincuenta años de rebeldía, 1968-2018*— establecen diferencias entre un «capitalismo de bienestar», europeo, renano, y un «capitalismo neoliberal», americano, anglosajón. En su versión socialdemócrata, el Estado del bienestar debe de tener *contentos y protegidos a los productores*, frente a la opción neoliberal en que los gobiernos han de *proteger sobre todo los derechos de la propiedad privada*. Históricamente, el primer modelo acabó siendo rebasado por el segundo sobre todo después de las crisis de 1973 y 1979.

El PSOE alcanzó el Gobierno de España precisamente en el momento (1982) en que la revolución conservadora estaba imponiendo la mundialización de sus directrices económicas a uno y otro lado del Atlántico. Directrices neoliberales que eran presentadas como la única opción de futuro: *There is no alternative*, «no hay alternativa», según expresión atribuida a *la Dama de Hierro*. En aquel contexto, el primer Gabinete de González —cuyo ilusionante lema de campaña había sido «Por el cambio»— pronto empezó a conducirse con un pragmatismo⁶⁴ muy alejado, en bastantes de sus políticas, del programa por «una sociedad más justa e igualitaria» que tantas esperanzas concitó entre el electorado [véase nota 48]. De ahí que de aquel desencanto haya quien concluya, del modo en que lo hizo el editor Manuel Fernández-Cuesta (1963-2013), que *la Transición nació como una peculiar forma de «aggiornamento» del Régimen y terminó —si acaso lo ha hecho— con la llegada del PSOE al poder («aggiornados» ellos también) en octubre de 1982.*

Bibliografía básica

- ÁGUILA, Juan José del: *El TOP. La represión de la libertad (1963-1977)*, Barcelona, 2001.
- ALGUERÓ CUERVO, José Ignacio: *El Sahara y España. Claves de una descolonización pendiente*, Santa Cruz de Tenerife/Las Palmas de Gran Canaria, 2006.
- BETHENCOURT, Enrique: *La Unión del Pueblo Canario. Luces y sombras del nacionalismo autodeterminista canario de los 70-80*. Islas Canarias, 2018.
- BÉTHENCOURT MASSIEU, Antonio de (ed.): *Historia de Canarias* [Tercera parte: «El desarrollo de una sociedad capitalista (1820-1986)»], Gran Canaria, 1994.
- BURGOS LÓPEZ, Rosa: *El sumario Fernández Quesada ¿Una Transición modélica?*, Santa Cruz de Tenerife/Las Palmas de Gran Canaria, 2008.
- CARRERAS, Albert, y Xavier TAFUNELL (coords.): *Estadísticas históricas de España: siglos XIX-XX*, Bilbao, 2005.
- CASALS, Xavier: *La Transición española. El voto ignorado de las armas*, Barcelona, 2016.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier, y Juan Francisco FUENTES (dirs.): *Diccionario político y social del siglo XX español*, Madrid, 2008.

⁶⁴ Los profesores Julio Tascón Fernández y Misael Arturo López Zapico, que han escrito sobre «la Administración Reagan ante la política económica del PSOE en su ascenso al poder» rescataron hace unos años un informe de la embajada estadounidense en Madrid elaborado para tranquilizar a la potencia norteamericana y a los mercados internacionales, en el que se lee: «Conversaciones con varios economistas del PSOE indican que si pudieran diseñar el programa económico de un gobierno socialista, sería pragmático, realista y diseñado para que la economía española salga del estancamiento económico que ha caracterizado los últimos años» [14 de julio de 1982; traducción del autor]. De forma tal que —en palabras de los mentados investigadores— *el espejo americano reflejaba una imagen más cercana al proyecto a la postre implementado que la dibujada en su cabeza por una parte del electorado que confiaba, tal vez ingenuamente, en que la promesa de cambio se tradujera en una política económica de corte izquierdista*. Los mismos autores remarcan que *no es posible entender la forja del liderazgo moderado y pragmático de Felipe González sin mencionar la poderosa influencia de Billy Brandt y la ayuda que el PSOE recibió de su homólogo germano*.

- GARCÉS, Joan E.: *Soberanos e intervenidos. Estrategias globales, americanos y españoles*, Madrid, 1996.
- GARÍ-MONTLLOR HAYEK, Domingo: *Historia del nacionalismo canario. Historia de las ideas y de la estrategia política del nacionalismo canario en el siglo xx*, Las Palmas de Gran Canaria-Santa Cruz de Tenerife, 1992.
- HERNÁNDEZ BRAVO DE LAGUNA, Juan: *Franquismo y transición política (Historia Popular de Canarias, vol. XI)*, Santa Cruz de Tenerife, 1992.
- LEÓN ÁLVAREZ, Aarón (coord.): *La transición en Canarias. Actas del Encuentro de Historia sobre la Transición en Canarias: del tardofranquismo a la democracia, 1969-1986*, Santa Cruz de Tenerife, 2015.
- LÓPEZ-MOLINA ADELL, José María, y otros: «La Laguna, 1936-1979. Consolidación y ocaso del franquismo. Los primeros días de la democracia», en Manuel DE PAZ SÁNCHEZ y José Manuel CASTELLANO GIL: *La Laguna, 500 años de historia* (tomo III), San Cristóbal de La Laguna, 1998.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio M.: «Canarias, una economía insular y atlántica», en Luis GERMÁN ZUBERO y otros (eds.): *Historia económica regional de España. Siglos XIX y XX*, Barcelona, 2001.
- MEDEROS, Alfredo: *Una isla de libertad en el mar del franquismo. La Universidad de La Laguna durante el rectorado del doctor Benito Rodríguez Ríos (1972-1973)*, La Laguna, 2001.
- MUNIESA I BRITO, Bernat: *Dictadura y Transición. La España lampedusiana*, Barcelona, 2005.
- MUÑOZ BOLAÑOS, Roberto: *23-F. Los golpes de Estado*. Madrid: Última Línea, 2015.
- MILLARES CANTERO, Agustín, y otros (dirs.): *Historia contemporánea de Canarias [Bloque IV: «Avance histórico con desequilibrios (1960-circa 2000)»]*, Las Palmas de Gran Canaria, 2011.
- NOREÑA SALTO, Teresa, y PÉREZ GARCÍA, José Miguel (coords.): *Historia de Canarias (volumen IV). Siglos XIX y XX*. Las Palmas de Gran Canaria, 1991.
- PANIAGUA SOTO, Juan Luis: *Regímenes políticos. Gobernantes y gobernados: el poder y sus controles*, Barcelona, 1981.
- PINILLA GARCÍA, Alfonso: *El laberinto del 23-F. Lo posible, lo probable y lo imprevisto en la trama del golpe*, Madrid, 2010.
- RIVAS GARCÍA, Ramiro: *La transición en Canarias (1975-1982). Génesis y desarrollo de los partidos políticos*, La Laguna, Apuntes para una conferencia,
https://www.facebook.com/ramiro.rivas.92/posts/1527257774035227?notif_id=1513152791994778¬if_t=like
- SÁNCHEZ-CUENCA, Ignacio, y Paloma AGUILAR FERNÁNDEZ: «Violencia política y movilización social en la transición española», en S. BABY y otros (dir.): *Violencia y transiciones políticas a finales del siglo xx*, Madrid, 2009.
- SINOVA, Justino (ed.): *Historia de la transición (El Semanal de Diario 16)*, Madrid, abril-septiembre de 1984.
- UTRERA, Federico: *Canarias, secreto de Estado. Episodios inéditos de la Transición política y militar en las Islas*, Madrid, 1996.
- VARIOS AUTORES: *Canarias ante el cambio*, Santa Cruz de Tenerife, 1981.
- VARIOS AUTORES: *Canarias, siglo xx*, Las Palmas de Gran Canaria, 1983.
- VARIOS AUTORES: *Memoria de la Transición*, Madrid, 1995.